

LIBRO BLANCO

REHABILITACION DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN MOTÚL

CONTRATO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070

DICIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	4
II. Presentación.	4
a) <i>Nombre y objetivo de la obra.</i>	4
b) <i>Beneficiarios.</i>	5
c) <i>Temporalidad.</i>	5
d) <i>Ubicación geográfica.</i>	5
e) <i>Unidades administrativas participantes.</i>	6
f) <i>Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	7
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	7
IV. Antecedentes.	7
V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.	8
VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	9
VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.	11
VIII. Acciones realizadas.	11
a) <i>Planeación</i>	11
b) <i>Programa de trabajo.</i>	12
c) <i>Adjudicación y contratación.</i>	14
d) <i>Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	15
e) <i>Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	16
f) <i>Ejecución.</i>	16
g) <i>Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	16
h) <i>Conclusión.</i>	17
i) <i>Fiscalización.</i>	18
IX. Seguimiento y control.	18

X. Resultados y beneficios alcanzados.	18
XI. Informe final.	18
XII. Anexos	18

Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en Motul.

I. Introducción.

Actualmente los muros de frente y estructurales interiores, han sufrido desgaste y cuarteaduras provocando un levantamiento en la estructura y el acabado, de igual forma se generan goteras en varias zonas del edificio, en las zonas muros y plafones se observan desprendimientos y caídas de recubrimiento derivado de las goteras mismas, la corrosión de los aceros de refuerzo, de igual manera el sistema eléctrico no está funcionando con la capacidad requerida para poder proveer el servicio, el sistema de tratamiento de aguas negras se encuentra rebasado en su capacidad lo que provoca que los pocos baños disponibles no sean suficientes para todos de igual forma el mobiliario sanitario ya está inservible, la inexistencia de un sistema de aire acondicionado genera que muchos de los servicios se atrasen ya que no se puede atender a más de un denunciante. Esto ha generado molestias para los trabajadores que ahí residen todos los días y además a los propios usuarios de los servicios que ofrece la fiscalía.

Se realizaran trabajos preliminares (80 m2) demolición y desmantelamiento de muros y mesetas (463.2 m2), albañilería en techo y muros (827.35 m2) acabados en muros frontales y techumbre (1,082.95 m2), construcción de firmes y pisos (112 m2), pintura en muros (2,774.12 m2), suministro e instalación de inodoros (9 piezas), suministro e instalaciones de lavabo (8pzs.), instalaciones eléctricas (180 ml), suministro e instalación de luminarias led (99 piezas), suministro e instalación de aire acondicionado (7 pza.), muros divisorios de tabla toca (209.84 m2), cancelería, carpintería (28.08 m2), herrería para protectores externos e internos (65.16 m2) jardinería exterior (195 piezas), construcción de estacionamiento (398.65 m2), construcción de banquetas y guarniciones (145.65 m2), señalética de seguridad y vial (63 piezas).

II. Presentación.

El presente Libro Blanco El Libro Blanco contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la ejecución de esta obra Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en Motul, realizada por el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY).

a) Nombre y objetivo de la obra.

Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en Motul.

Objetivo.

Rehabilitar 6,188 metros cuadrados del edificio que alberga a la Fiscalía Investigadora número 24, beneficiando a 37,804 usuarios en la localidad y municipio de Motul.

b) Beneficiarios.

Con esta obra se estima beneficiar a los usuarios de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en el municipio de Motul.

	Cantidad
Total de hombres	13,569
Total de hombres maya hablantes	0
Total de mujeres	24,235
Total de mujeres maya hablantes	0
TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)	37,804

c) Temporalidad.

Se obliga a realizar los trabajos del presente contrato en un plazo de 84 días, naturales iniciando los trabajos el día 3 de octubre de 2022 y terminarlos a más tardar el día 25 de diciembre del año 2022.

d) Ubicación geográfica.


La obra fue realizada en la calle 48 No. 298 x 27 y 29, Motul, Yuc.



e) Unidades administrativas participantes.

Unidad Coordinada (Centro de Costos)	
Ramo Secretaría	07 Secretaría De Obras Públicas
Unidad Responsable	18 Instituto Para La Construcción Y Conservación De Obra Pública En Yucatán
Subunidad Responsable	1 Oficina Del Director General De Obra Pública

f) **Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad**



**Ing. Virgilio Augusto Crespo Méndez Mtro.
Director General del Instituto para la Construcción y
Conservación de Obra Pública en Yucatán.**



III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos de la obra Sistema integral de video vigilancia para el fortalecimiento tecnológico de seguridad y monitoreo en varias localidades y municipios del Estado de Yucatán. Su elaboración busca consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, así como las Normas de Construcción Vigentes y las especificaciones generales y particulares de la Obra.

IV. Antecedentes.

Motul es una ciudad del norte de Yucatán, México y cabecera del municipio Motul. Se encuentra a una distancia de 36 kilómetros en dirección noreste de la ciudad de Mérida. Se localiza en la región centro del Estado y limita al norte con los municipios de Telchac Pueblo y Dzemul; al sur con Cacalchén; al este con Cansahacab; y al oeste con Baca.

Está en el lugar central de la región conocida como zona henequenera de Yucatán, habiéndose localizado en la ciudad importantes centros fabriles de la agroindustria henequenera durante la época de Cordemex, empresa paraestatal que concentró la actividad hacia finales del siglo pasado. Tiene un total de 37,804 habitantes (INEGI 2020).

Actualmente el municipio de Motul cuenta con una fiscalía investigadora ubicada en la calle 48 s/n x 27 y 29 de la ciudad de Motul. Esta agencia recibe denuncias de todo tipo graves y no graves, de índole sexual, así también relacionados con menores de edad. Las instalaciones están previstas para dar servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Es importante mencionar que cada día asiste un número considerado de denuncias no solo de del municipio sino también de los municipios vecinos.

Este edificio dispone de una sala de espera con capacidad de 3 personas y una superficie de 12 m², 1 consultorio para revisiones 12 m², 3 oficinas privadas, 1 dormitorio 16 m², 1 baño para hombres y uno para mujeres. Hoy día las instalaciones de la fiscalía se encuentran en condiciones desfavorables debido al constante uso, al tiempo de vida de las instalaciones y a los fenómenos naturales que atacan a nuestro Estado, las paredes y techos se encuentran agrietados, los focos fundidos, baños en mal estado con tuberías y sanitarios rotos, la instalación eléctrica en mal estado con cables viejos, careciendo de espacios funcionales, lo cual ocasiona molestia e incomodidad tanto para los que trabajan ahí como para los usuarios que van a levantar una denuncia.

La razón de ser del proyecto en cuestión consiste en la rehabilitación de la fiscalía investigadora número 24 de la localidad de Motul, dado que las condiciones físicas actuales en la infraestructura existente son desfavorables para las personas que laboran ahí como para los usuarios que acuden por algún servicio, además hay módulos que se encuentran compartidos como por ejemplo el módulo de mediación que se encuentra compartido con el módulo de defensa pública. Cabe señalar que esta fiscalía originalmente pertenecía a la localidad de Dzidzantún y para el año 2012 pasó a formar parte de la localidad de Motul y desde entonces no ha recibido ningún tipo de mantenimiento en sus áreas.

V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.

Para la realización de la presente obra se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

- Decreto 238 que crea el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán.

VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del Estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece en el artículo 23 ter, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del Estado de Yucatán (COPLEDEY), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo.

En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PED.

De igual forma, resulta importante destacar que el Plan Estatal se elaboró de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el cual establece en el transitorio quinto, que las Administraciones

Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las cuales fueron integradas para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del Estado.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024, al cual se sujetan obligatoriamente las acciones de la Administración Pública estatal.

De ahí deriva que la presente obra se circunscriba dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera:

Eje 09: Ciudades y comunidades sostenibles.

Tema 01: Inversión pública.

Objetivo 01: Incrementar la inversión en obra pública sostenible y accesible.

Estrategia 01: Fomentar la inversión pública y privada sostenible.

Línea de acción 01: Planificar la inversión conjunta público-privada que contemple proyectos estratégicos para la economía.

En lo que respecta a la Estructura Funcional Programática, se relaciona como se muestra a continuación:

Finalidad 02: Desarrollo Social

Eje 02.09: Ciudades y comunidades sostenibles

Función 02.09.02: Vivienda y servicios a la comunidad.

Subfunción 02.09.02.01: Urbanización.

Programa Presupuestario 02.09.02.01.491PP:
Mejoramiento de la infraestructura Urbana.

Programáticamente está clasificado de la siguiente manera:

Tipo de programa: Proyecto de Inversión

Tipo de Infraestructura: Edificios Públicos

VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.

Las acciones que se realizarán en la Fiscalía Investigadora número 24 son los siguientes: Rehabilitar 6,188 metros cuadrados del edificio que alberga a la Fiscalía Investigadora número 24, trabajos preliminares consistentes en: demolición y desmantelamiento albañilería, consolidación y acabados, estructura de concreto, firmes y pisos, muros y plafones, pintura en muros, suministro e instalación de muebles de baño, instalaciones eléctricas, suministro e instalación de luminarias led, suministro e instalación de aire acondicionado, tablaroca, cancelería, carpintería, herrería, jardinería, estacionamiento, banquetas, señalética y limpieza general de la obra, que beneficiarán a 37,804 usuarios en la localidad y municipio de Motul.

Para la ejecución de la obra, el Director General del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán en fecha 25 de agosto de 2022, solicita al Ing. Aref Miguel Karam Espósitos, Secretario de Obras Públicas la revisión y validación del procedimiento de licitación para la ejecución de la obra Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en la localidad y municipio de Motul, el cual es respondido de manera aprobatoria el 30 de agosto de 2022.

Posteriormente, con fecha 8 de septiembre de 2022, se publica en el Diario Oficial del Estado la Convocatoria para participar en la licitación de la obra.

En el período del 15 al 22 de septiembre de 2022 se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, apertura propuesta técnica y económica y el 29 de septiembre de 2022 se elaboró el dictamen correspondiente y se realizó la adjudicación de la obra.

El 30 de septiembre de 2022, se firmó el contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070 por un monto de \$ 5,449,511.90 (son: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 90/100 M.N.), cantidad que incluye el importe del impuesto al valor agregado.

La Residencia de la obra recayó en la Dirección de Construcción del INCCOPY.

VIII. Acciones realizadas.

a) Planeación

A partir de un diagnóstico que consistió en la identificación de las áreas que se encuentran en estado inconveniente y tomando como punto de partida sus resultados y conclusiones, se diseñaron de manera estratégica las políticas y líneas

de acción de la administración pública, mismas que se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, que es la guía utilizada para definir las acciones del actual Gobierno Estatal está implementando para llegar a los objetivos que transformarán Yucatán.

De tal suerte, que la obra objeto del presente Libro Blanco, tendrá impacto en el Eje Transversal relacionado con Ciudades y comunidades sostenibles, donde la misión tiene como base la consigna de mejorar la prosperidad de las ciudades y comunidades en el Estado por medio de la infraestructura accesible y sostenida así como una adecuada planeación de los espacios urbanos y rurales

Como resultado del diagnóstico realizado se detectó que, entre las principales causas que afectan el estado en el que se encuentran las instalaciones de la Fiscalía Investigadora número 24, es que desde sus inicios en el año 2012, no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento en sus instalaciones lo que ha generado el desgaste en la mayoría de sus áreas así como sus horarios de trabajo en virtud de que se laboran las 24 horas los 7 días de semana los 365 días del año.

Hasta el momento, la Fiscalía investigadora se encarga de recibir las denuncias de todo tipo, no solo del municipio de Motul, también de las localidades circunvecinas, por lo que se vuelve necesario asegurar y mantener las condiciones que garanticen la continuidad de la operación de la Fiscalía, invirtiendo y desplegando recursos económicos, materiales y humanos para poder seguir atendiendo a los usuarios con los servicios que se prestan.

Para concretar la planeación de la obra, el INCCOPY emitió los términos de referencia para la obra Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en Motul.

b) Programa de trabajo.

Para la ejecución de los trabajos de la obra se aplicó el siguiente programa:

Concepto	Descripción	Semana de inicio	Semana de conclusión
	EDIFICIO ANTIGUO		
A	Preliminares-Demolición	1	2
B	Albañilería	1	4
C	Acabados	3	5

Concepto	Descripción	Semana de inicio	Semana de conclusión
D	Tablaroca	5	5
E	Cancelería	9	11
F	Carpintería	9	11
G	Herrería	10	11
H	Pintura y limpieza	11	12
I	Instalaciones hidrosanitarias	6	9
J	Instalaciones pluviales	9	9
	EDIFICIO NUEVO		
K	Preliminares-demoliciones	1	1
L	Albañilería	1	4
M	Acabados	3	5
N	Tablaroca	4	5
O	Cancelería	8	11
P	Carpintería	11	11
Q	Herrería	11	11
R	Pintura y limpieza	11	13
S	Instalaciones hidrosanitarias	6	7
T	Instalaciones pluviales	7	7
U	Estacionamiento interior	5	9
V	Cerca de malla y banqueteta	8	10

Concepto	Descripción	Semana de inicio	Semana de conclusión
W	Jardinería	10	11
X	Mobiliario Urbano	11	12
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
Y	Preliminares sistema eléctrico	1	1
Z	Sistema eléctrico	4	10
AA	Telefonía, voz y datos	9	10
AB	Aire acondicionado	9	10
	OBRA EXTERIOR		
AC	Instalaciones hidrosanitarias	8	10
AD	Instalaciones pluviales	8	10
05	Señalética	12	12

En el Anexo C se incluye el Programa de obra.

c) Adjudicación y contratación.

Para la ejecución de la obra, el Director General del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán en fecha 25 de agosto de 2022, solicita al Ing. Aref Miguel Karam Espósitos, Secretario de Obras Públicas la revisión y validación del procedimiento de licitación para la ejecución de la obra Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en la localidad y municipio de Motul, el cual es respondido de manera aprobatoria el 30 de agosto de 2022.

Posteriormente, con fecha 8 de septiembre de 2022, se publica en el Diario Oficial del Estado la Convocatoria para participar en la licitación de la obra.

En el período del 15 al 22 de septiembre de 2022 se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la Junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, apertura propuesta técnica y económica y el 29 de septiembre de 2022 se elaboró el dictamen correspondiente y se realizó la adjudicación de la obra.

El 30 de septiembre de 2022, se firmó el contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070 por un monto de \$ 5,449,511.90 (son: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 90/100 M.N.), cantidad que incluye el importe del impuesto al valor agregado.

La Residencia de la obra recayó en la Dirección de Construcción del INCCOPY.

d) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El financiamiento para la construcción de este proyecto se realizó en base a los oficios de aprobación, fechas y montos que a continuación se registran.

Clave de control	Fecha	Monto de la inversión
72101500	03 de octubre de 2022	\$5,449,511.90

El INCCOPY otorgó al contratista, por concepto de anticipo, la cantidad de \$ 1,634,853.57 (son: un millón seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 M.N.), importe que incluye el IVA correspondiente.

A continuación se muestra la manera en que fue ministrado el recurso a la empresa constructora:

Tabla 8.3 Calendario del gasto

Estimación	Fecha	Monto
ANTICIPO	17/10/2022	\$1,634,853.57
1	03/10/2022 al 31/10/2022	\$843,851.57
2	01/11/2022 al 30/11/2022	\$1,520,513.19

Estimación	Fecha	Monto
3	01/12/2022 al 15/12/2022	\$685,875.56
4 (FINIQUITO)	16/12/2022 al 25/12/2022	\$764,418.01
Saldo cancelado		\$0.00
Total ministrado		\$5,449,511.90

e) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, éste procede a integrar el Expediente Único de Obra con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo del mismo instituto.

f) Ejecución.

Los trabajos que se proponen permitirán que los usuarios accedan a espacios públicos adecuados y seguros mediante la rehabilitación de la Fiscalía Investigadora Número 24 con sede en la localidad y municipio de Motul, Yucatan. Los trabajos consistirán en lo siguiente:

Trabajos preliminares (80 m2) , demolición y desmantelamiento de muros y mesetas (436 m2), albañilería en techos y muros (827.35 m2), acabados en muros frontales y techumbre (1,082.95 m2), construcción de firmes y pisos (112 m2), pintura en muros (2,774.12 m2), suministro e instalación de inodoros (9 piezas,), suministro e instalaciones de lavabo (8 piezas.), instalaciones eléctricas (180 ml), suministro e instalación de luminarias led (99 piezas,), suministro e instalación de aire acondicionado (7 piezas), muros divisorios de tabla roca (209.84 m2), cancelería, carpintería (28.08 m2), herrería para protectores externos e internos (65.16 m2), jardinería exterior (195 piezas), construcción de estacionamiento (398.65 m2), construcción de banquetas y guarniciones (145.65 m2), señalética de seguridad y vial (63 piezas.).

g) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

Para el manejo de los recursos del proyecto, se utilizó la cuenta contable con número 72101500.

Obra	Monto del contrato
Rehabilitación de la Fiscalía investigadora número 24 con sede en Motul, Yucatán.	\$5,449,511.90
Licitación Pública	OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
Contratista	Hassten Construcciones S.A. de C.V.
Alcance neto del contrato	\$ 5,449,511.90
Importe del anticipo	\$ 1,634,853.57
Pagos de estimaciones	
Importe estimación 1	\$836,576.99
Importe estimación 2	\$1,507,405.31
Importe estimación 3	\$679,962.84
Importe estimación 4	\$757,828.20
Total Estimaciones	\$3,781,773.34
Retenciones	
Retención 5 al millar para fiscalización	\$23,489.28
Retención 2 al millar C.M.I.C.	\$ 9,395.71
Total Retenciones	\$32,884.99
Gran Total:	\$ 5,449,511.90

En el Anexo I se incorpora evidencia fotográfica de la obra.

h) Conclusión.

La obra "Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora número 24 con sede en la localidad y municipio de Motul." iniciada el 03 de octubre de 2022, fue concluida el 25 de diciembre de 2022 de acuerdo con los contratos correspondientes.

El residente de obra fue el Arq. Rudi Santiago Huitzil Espinoza.

Por parte de la empresa constructora, fungió como Superintendente de obra el C. Mauricio Palma Mier y Terán.

La empresa contratista cumplió con los aspectos técnicos de la obra en virtud de que realizó los trabajos siguiendo con las especificaciones técnicas que se encuentran autorizadas en planos, catálogos de conceptos, y de igual forma el contratista presentó en tiempo y forma las cantidades de trabajo que fueron

presentados a esta residencia en forma de estimaciones llevando una secuencia y tiempo previsto de acuerdo al artículo 127 y 132 sección 3 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

i) Fiscalización.

No aplica.

IX. Seguimiento y control.

El seguimiento de la obra fue realizado durante la ejecución de la obra y es responsabilidad del INCCOPY.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

Mediante una inversión de \$ 5,449,511.90 (son: cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 90/100 M.N.), se benefició a una población estimada de 37,804 personas del estado de Yucatán.

XI. Informe final.

En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución de la obra, la cual se encuentra debidamente documentada y organizada de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto cumpliendo con la transparencia en los términos que la legislación aplicable exige.

XII. Anexos

- A. Unidad Básica de Presupuestación INCCOPY-21925-OE-UGI-05646
- B. Fotos geolocalización ubicación donde se llevó a cabo el proyecto.
- C. Programa de Obra.
- D. Contrato OBP22-LP-INCCOPY-PRO-070
- E. Acta administrativa de Extinción de Derechos.
- F. Acta de Entrega Recepción.
- G. Acta de Finiquito.

- H. Presupuesto.
- I. Evidencia Fotográfica de la Obra.

ANEXO A

**Unidad Básica de Presupuestación
INCCOPY-21925-OE-UGI-05646.**



Unidad Básica de Presupuestación 2022

Código: INCCOPY-21925-OE-UGI-05646

Datos generales

Tipo: OBRA Y SU EQUIPAMIENTO NUEVO
Nombre: Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora Numero 24 con sede en la localidad y municipio de Motul
Descripción: Se realizarán trabajos preliminares (50 m2), demolición y desmantelamiento de muros y mamparas (403.2 m2), obra nueva en techos y muros (827.35 m2), acabados en muros frontales y techumbre (1,032.95 m2), construcción de leños y pisos (112 m2), pintura en muros (2,774.12 m2), suministro e instalación de techos (9 pza.), suministro e instalaciones de trabajo (5 pza.), instalaciones eléctricas (100 m2), suministro e instalación de bombas de 1/2" (59 pzas.), suministro e instalaciones de aire acondicionado (7 pza.), muros elevados de labda roca (209.84 m2), cancelería, carpintería (26.03 m2), herrería para protecciones exteriores e internas (65.16 m2), jardinería exterior (195 pza.), construcción de estacionamiento (308.65 m2), construcción de banquetas y parterres (145.65 m2), señalética de seguridad y vital (63 pza.)
Síntesis: Rehabilitar 6,186 metros cuadrados del edificio que alberga a la Fiscalía Investigadora Número 24, beneficiando a 37,804 usuarios, en la localidad y municipio de Motul.
Problema específico a atender: Actualmente los muros de frente y estructurales interiores ha sufrido desgaste y fisuras provocando un levantamiento en la estructura y el acabado, de igual forma se generan goteras en varias zonas del edificio, en la zonas techos y plafones se observan desperfectos y caída de recubrimientos derivado de las goteras internas, la castrón de los aceros de refuerzo, de igual manera el sistema eléctrico no está funcionando con la capacidad requerida para poder proveer el servicio, el sistema de tratamiento de aguas negras se encuentra rebasado en su capacidad lo que provoca que los pozos malos disponibles no sean suficientes para todas de igual forma el mobiliario sanitario ya está inservible, la incidencia de un sistema de aire acondicionado genera que muchos de los servicios se atrasen ya que no se puede atender a más de un denunciante. Esto ha generado molestias para los trabajadores que ahí residen todos los días y además a los propios usuarios de los servicios que ofrece la fiscalía.

Materia: No Infraestructura: Si Adquisición Bienes Muebles o Inmuebles: No Igualdad de Género: No Inversión en Infraestructura: No Impacto Ambiental: No Costo Social: No
 ROP: No ROP publicada: No ROP Establecida: No Anteriormente: No Municipalización: Si

Objetivo

Los habitantes de los municipios de Yucatán acceden a espacios públicos adecuados y seguros mediante los trabajos de Rehabilitación de la Fiscalía Investigadora Numero 24 con sede en la localidad y municipio de Motul

Población programada a atender

Usuarios de la Fiscalía Investigadora Número 24

Cuantificación de la población programada a atender

	Cantidad
Total de hombres	13,569
Total de hombres mayahablanes	0
Total de mujeres	24,235
Total de mujeres mayahablanes	0
TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)	37,804



Unidad Básica de Presupuestación 2022
Código: INCCOPY-21925-OE-UGI-05646

Bienes, Servicios y Metas

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables
Espacio público construido.	Bienes Intermedios	Trabajos preliminares realizados	60	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público construido.	Bienes Intermedios	muros y mesetas desmanteladas	483	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	trabajos de albañilerías en techos y muros realizados	827	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	acabados en muros frontales y techumbre realizados	1,083	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Pisos de concreto y firmos construidos	112	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Pintura vinílica para interior y exterior aplicada	2,774	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Indicadores manutención alargado de dos piezas instalados	9	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Lavabos vía sobrepone instalados	5	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Cabletería y terminales eléctricas instaladas	160	METRO LINEAL	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Luminarias tipo reflector para sobrepone instaladas	99	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Unidad de aire acondicionado instalados	7	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	muros divisorios de tabla roca construidos	210	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	canceros eléctricos y puertas de madera reparadas	26	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	protectores de herrería a base de solera de 1" x 1/8" instalados	65	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	Jardinería con plantas de la región construida	195	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	estacionamiento exterior construido	399	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	garrañones y banquetas construidas	146	METRO CUADRADO	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Espacio público conservado.	Bienes Intermedios	señalética de seguridad y vial construida	63	PIEZA	7.18.1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Regionalización - Municipalización

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
Litoral Centro							
	Metá	5,575,047	METRO CUADRADO	6,168	13,509	24,235	37,804
Total Región		5,575,047			13,509	24,235	37,804
Presupuesto total		5,575,047					



Unidad Básica de Presupuestación 2022
Código: INCCOPY-21925-OE-UGI-05646

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)		Total Meta	
Ramo o Secretaría	7 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	TOTAL METRO CUADRADO	6,189
Unidad Responsable	16 INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN		
Subunidad Responsable	1 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA		

Plan Estatal de Desarrollo	Principal
Eje	09 Ciudades y comunidades sostenibles
Tema	01 Inversión pública
Objetivo	01 Incrementar la inversión en obra pública sostenible y accesible.
Estrategia	01 Fomentar la inversión pública y privada sostenible.
Línea de acción	01 Planificar la inversión conjunta público-privada que contemple proyectos estratégicos para la economía.
PMP Sectorial	12 Sin PMP sectorial
Tema Estratégico	0011 Sin TE
Objetivo PMP	0763 Sin Objetivo
PMP Especial	06 Programa Especial de Ciudades y Comunidades Sostenibles
Tema Estratégico	0063 9.6. Infraestructura sostenible y con diseño universal.
Objetivo PMP	0839 9.6.1. Incrementar la inversión en infraestructura sostenible y con diseño universal.
ODS	Objetivo 9. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Plan Estatal de Desarrollo	Transversal	Regional
Eje		
Tema		
Objetivo		
Estrategia		
Línea de acción		

Estructura Funcional Programática	
Finalidad	02 Desarrollo Social
Eje	02.09 Ciudades y comunidades sostenibles
Función	02.09.02 Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	02.09.02.01 Urbanización
Programa Presupuestario	02.09.02.01.49 IPP Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

Clasificación Programática	
Tipo de programa:	Proyectos de Inversión
Tipo de Infraestructura:	Edificios Públicos

Presupuesto	
Total UBP	

Estado UBP
Estado Auxiliar Presupuestal

APLICADO ENLACE SAF
COSTOS EN ESTADO INICIAL

Autorizado por:

JUAN DIEGO CIAU UITZ
Responsable de la UBP

JUAN DIEGO CIAU UITZ
Enlace de Programación

CELINA CANDILA FLORES
Enlace SAF

ANEXO B

Fotos geolocalización ubicación donde se
llevó a cabo el proyecto.



ANEXO C

Programa de Obra.



I. N. C. C. O. P. Y.
 DIRECCIÓN TÉCNICA

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO
 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

		Programa de Obra Fiscalía de Motul (84 días)															
Actividad	Concepto	Descripción	Duración	Porce.	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13
REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL																	
EDIFICIO ANTIGUO																	
20	A	PRELIMINARES-DEMOLICIONES	10c	2.76%													
280	B	ALBAÑILERÍA	21c	8.77%													
700	C	ACABADOS	17c	5.95%													
860	D	TABLAROCA	7c	1.15%													
880	E	CANCELERIA	21c	3.30%													
940	F	CARPINTERIA	21c	2.67%													
960	G	HERRERIA	14c	2.16%													
1020	H	PINTURA Y LIMPIEZA	14c	3.23%													
1100	I	INSTALACIONES HIDROSANTARIAS	21c	2.79%													
1370	J	INSTALACIONES PLUVIALES	2c	0.03%													
EDIFICIO NUEVO																	
1400	K	PRELIMINARES-DEMOLICIONES	5c	1.16%													
1560	L	ALBAÑILERÍA	21c	8.45%													
1750	M	ACABADOS	17c	3.29%													
1850	N	TABLAROCA	11,17c	1.34%													
1890	O	CANCELERIA	21c	4.06%													
1970	P	CARPINTERIA	7c	0.40%													
1990	Q	HERRERIA	7c	1.74%													
2040	R	PINTURA Y LIMPIEZA	10c	0.76%													
2090	S	INSTALACIONES HIDROSANTARIAS	7c	0.72%													

I. N. C. C. O. P. Y.
DIRECCIÓN TÉCNICA

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO
24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

Programa de Obra Fiscalía de Motul (84 días)

Actividad	Concepto	Descripción	Duración	Porca.	\$1	\$2	\$3	\$4	\$5	\$6	\$7	\$8	\$9	\$10	\$11	\$12	\$13
2220	T	INSTALACIONES PLUVIALES	2c	0.06%													
2250	U	ESTACIONAMIENTO INTERIOR	35c	9.53%													
2480	V	CERCA DE MALLA Y BANQUETA	21c	6.28%													
2610	W	JARDINERÍA	14c	1.03%													
2690	X	MOBILIARIO URBANO	7c	0.30%													
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS															
2730	Y	PRELIMINARES SISTEMA ELÉCTRICO	5c	0.45%													
2790	Z	SISTEMA ELÉCTRICO	42c	18.05%													
3270	AA	TELEFONIA, VOZ Y DATOS	5c	0.55%													
3300	AB	AIRE ACONDICIONADO	14c	2.55%													
		OBRA EXTERIOR															
3350	AC	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	17c	3.31%													
3500	AD	INSTALACIONES PLUVIALES	17c	1.83%													
3540	05	SENALETICA	6c	1.20%													

% PARCIAL: 5.98% 6.72% 8.24% 9.52% 9.64% 5.33% 6.56% 8.56% 15.17% 11.30% 9.16% 3.53% 0.00%
 % ACUMULADO: 5.98% 12.71% 21.44% 30.96% 40.60% 45.93% 52.39% 60.95% 76.12% 87.42% 96.47% 100.00% 100.00%

ANEXO D

Contrato OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070.

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO que celebran, por una parte, el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, al que en lo sucesivo se le denominará como **"EL INSTITUTO"** representado por su titular el **INGENIERO VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTR.**, en su carácter de Director General y por la otra parte, la persona moral denominada **HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, a la que en lo sucesivo se le denominará como **"EL CONTRATISTA"**; pudiéndoseles denominar conjuntamente como **"LAS PARTES"**, de conformidad a las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL INSTITUTO" que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado que forma parte de la Administración Pública Descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad al Decreto número 238, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de octubre de 2009, mismo que entró en vigor el día 01 de enero de 2010, y reformado mediante la expedición del Decreto número 73/2019 expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado el día 17 de junio de 2019.

I.2.- Su objetivo es llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, modernización, conservación, mantenimiento, control y entrega de las obras públicas y los servicios conexos o relacionados con las mismas en el Estado de Yucatán, derivadas de los programas y convenios celebrados con los gobiernos federal, estatales o municipales, de los convenios con instituciones y organismos de los sectores social y privado, otras instituciones públicas o privadas, así como las que su Junta de Gobierno apruebe.

I.3.- El Ingeniero Virgilio Augusto Crespo Méndez, cuenta con las facultades suficientes para representar en este acto a **"EL INSTITUTO"** de conformidad con los artículos 76 fracción I y 116 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, y el artículo 17 fracción III y IV del decreto 238 de creación del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, cargo que acredita con el nombramiento hecho en su favor por el Titular del Poder Ejecutivo el 30 de junio de 2021, cuya copia se agrega como **ANEXO 1**.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, con cargo a los **RECURSOS PROPIOS** para la inversión de obra pública 2022.

I.5.- Requiere los servicios de **"EL CONTRATISTA"** para el ejercicio de sus atribuciones.

I.6.- El presente contrato se adjudica como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA**, instaurada por **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción I y 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cada medio-REGISTRO



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

I.7.- Para efectos del presente contrato, señala como domicilio el predio ubicado en la Avenida Itzáes sin número interior letra "A", por calle Cincuenta y nueve letra "A", y calle Cincuenta y nueve de la Colonia Centro, Mérida, Yucatán, Código Postal 97000.

I.8.- Será responsable de:

- a.-) Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato.
- b.-) La elaboración y entrega a "EL CONTRATISTA" del proyecto ejecutivo incluyendo los planos de la obra.
- c.-) Supervisar la debida ejecución de la obra, a fin de que esta se realice en tiempo y forma y con la calidad requerida.

II.- "EL CONTRATISTA" declara que:

II.1.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número **548**, de fecha **17 de junio de 2010** otorgada ante la fe del **ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ**, titular de la Notaría Pública número **87**, de la **CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del **ESTADO DE YUCATÁN**, bajo el número de folio mercantil electrónico **50679-1**, con fecha **19 de agosto de 2010**, cuya copia se agrega como **ANEXO 2**.

II.2.- Su **ADMINISTRADOR ÚNICO** el **C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN**, con el carácter ya indicado cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, en términos de la escritura pública número **145**, de fecha **04 de abril de 2018** otorgada ante la fe del **ABOGADO JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO**, titular de la Notaría Pública número **9**, de la **CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del **ESTADO DE YUCATÁN**, bajo el número de folio mercantil electrónico **50679**, de fecha **04 de abril de 2018**, manifestando que dicha representación a la fecha no le ha sido limitada ni revocada, y que se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número: **PLMRMR83042231H900**, cuya copia se agrega como **ANEXO 2 "A"**.

II.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Bajo protesta de decir verdad, que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, así como las normas de construcción vigentes y las especificaciones generales y particulares de la obra, el proyecto con todos sus planos, el programa de trabajo y el catálogo de conceptos.

II.5.- Ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyente **HCO100617HE8**.

II.7.- Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

II.8.- Tiene establecido su domicilio en la **CALLE CAMINO REAL, NÚMERO 3 ENTRE CALLE MIGUEL NEGRETE Y CALLE 5 DE FEBRERO, DE LA LOCALIDAD AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, MUNICIPIO AYAPANGO, MÉXICO, C.P. 56760** y señala como domicilio el predio ubicado en la **CALLE 59-E, NÚMERO 612**

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

CEYU100102-REGISTRO



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

X 74-A Y 76, DE LA COLONIA LAS AMÉRICAS, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97302 para oír y recibir todas las notificaciones que se le practiquen, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.9.- Esta enterado que **"EL INSTITUTO"** firmó con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, un convenio de colaboración cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** el 2/1000 (Dos al Millar) para ser aportado voluntariamente, por parte de **"EL CONTRATISTA"**, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, manifestando que conoce el contenido y alcance legal del convenio, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgando su consentimiento para que **"EL INSTITUTO"** proceda a realizar el descuento en el porcentaje antes mencionado y sea entregado al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.

II.10.- EL CONTRATISTA declara que está enterado de la aportación voluntaria a que se refiere el programa **"DIGNIFICAR"** y por tal motivo, manifiesta que conoce el contenido y alcance legal del Fideicomiso, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgando su consentimiento para aportar mediante cheque al Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (**FYDITRAC**), en el porcentaje equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada, dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

II.11.- Se encuentra inscrito en el registro de reactivación de empresas que pueden laborar en la contingencia y conoce los lineamientos específicos para la reapertura de las actividades comerciales de la construcción, así como los protocolos sanitarios específicos de su giro comercial, para prevenir y evitar contagios por coronavirus **COVID 19**; manifestando llevar a cabo los procesos y mecanismos de seguridad sanitaria en la construcción de acuerdo a los lineamientos de seguridad salubre en el entorno laboral en relación a disposiciones de las secretarías de Salud, Economía, Trabajo, Seguro Social y las tres instancias de gobierno.

II.12.- Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

II.13.- Que está enterado de la existencia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y de conformidad con el artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán presenta el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias expedido por la Lic. Ana María Castro Cen, Directora Jurídica de la Fiscalía General del Estado.

III.- "LAS PARTES" declaran que:

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

CENSA 600292 - REGISTRO

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

III.1.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, de su Reglamento y demás normas aplicables.

III.2.- El presente contrato, sus anexos y la bitácora de obra, son los instrumentos que vinculan a las partes en los derechos y obligaciones, derivados de tales documentos.

III.3.- La bitácora será el instrumento que registre el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en este contrato, así como el instrumento que permita verificar los avances y modificaciones en la ejecución de la obra, durante auditorías que se estimen pertinentes, motivo por el cual dicha bitácora forma parte integrante de este contrato.

III.4.- Las bases del procedimiento, el proyecto ejecutivo y las modificaciones que en su caso se lleven a cabo sobre el mismo, todos firmados por "LAS PARTES", formarán parte integrante de este contrato.

III.5.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA, que le dan origen.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetar el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra pública consistente en la: "REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"; ubicada en la LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.4 del apartado de declaraciones de "EL CONTRATISTA", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula. Los programas autorizados y presupuestos a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento; los proyectos, planos y especificaciones, quedarán como anexos, que forman parte integral de este contrato.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- El importe de las obras objeto del presente contrato es por la cantidad de \$4,697,855.09 M.N. (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL) más la cantidad de \$751,656.81 M.N. (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de \$5,449,511.90 M.N. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL).

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cetas model2 - REGISTRO



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de **84 días naturales**, iniciando los trabajos el día **03 de octubre de 2022** y a terminarlos a más tardar el día **25 de diciembre de 2022**, de conformidad con el programa aprobado.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos pactados en este contrato.

"EL INSTITUTO" designará al servidor público que fungirá como residente de obra, debiendo "EL CONTRATISTA" al inicio de la obra señalar por escrito a la persona de su confianza que será el vínculo o enlace con "EL INSTITUTO".

La vigencia del presente contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de la firma y hasta la entrega de la obra, así como el procedimiento respectivo de entrega-recepción, asegurándose que no existan asuntos pendientes de resolución.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE SUPERFICIE O BIEN EN EL QUE SE EFECTUARÁ LA OBRA.- Los trabajos relativos a esta obra deberán iniciarse en la fecha establecida y oportunamente, "EL INSTITUTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" la superficie o el bien en los que deban efectuarse, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización; su incumplimiento prorrogará en igual plazo, el inicio de los trabajos y por ende, su conclusión.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale "EL INSTITUTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por inobservancia serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" conoce las disposiciones y lineamientos del Protocolo de Seguridad Sanitaria por lo que se obliga y compromete a observar en todo momento y a dar estricto cumplimiento a las medidas propuestas en el Acuerdo relacionados con el **COVID-19** por la Secretaría de Salud, Trabajo, Economía y el Seguro Social publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y por el Gobierno del Estado de Yucatán, lo anterior es para garantizar lo indicado en el párrafo cuarto del artículo 4 constitucional el cual señala que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, y hacer que sus trabajadores cumplan con las normas de seguridad e higiene para protegerse contra riesgos de trabajo y evitar contagios de **COVID-19** que se establecen en el anexo respectivo, y que firmado por "LAS PARTES" se agrega como **ANEXO 3**.

"EL CONTRATISTA" otorga su consentimiento y autorización para que los verificadores habilitados por la autoridad gubernamental y sanitaria realicen visitas físicas con objeto de vigilar el cumplimiento del protocolo respecto a las restricciones y medidas de higiene aplicables a la actividad de construcción que esta llevando a cabo.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Ceja010002-REGISTRÓN

5



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

El incumplimiento de las medidas sanitarias será responsabilidad única y exclusivamente de **"EL CONTRATISTA"** ante las autoridades del Sector Salud, Trabajo, Seguro Social y demás autoridades estatales y federales.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de **"EL INSTITUTO"** dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata mediante la ejecución de los trabajos adicionales que resulten necesarios, los cuales **"EL CONTRATISTA"** realizará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución adicional alguna para ello. En este caso **"EL INSTITUTO"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL INSTITUTO"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL INSTITUTO"** o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, y se consideran incluidos en sus precios unitarios.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**, en los términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cuando aparecieren defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"EL INSTITUTO"** ordenará su reparación o reposición inmediata, que igual a la corrección anterior hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"**, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **"EL CONTRATISTA"** no atiende los requerimientos de **"EL INSTITUTO"**, este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a designar anticipadamente al inicio de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Ceats #09002-REGISTRO



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de la construcción, y "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

SEXTA: ANTICIPOS.- "EL INSTITUTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" por concepto de anticipo el **30% (TREINTA POR CIENTO)** del monto del contrato, para que "EL CONTRATISTA" lo aplique en los términos previstos por el artículo 64 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" a partir del día treinta de septiembre de dos mil veintidós previa entrega de la fianza correspondiente. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la fianza del anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos, no se diferirá el inicio de la ejecución de la obra.

El anticipo deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al porcentaje del anticipo otorgado, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, es decir, la última que se presente para su pago por parte de "EL CONTRATISTA".

En caso de rescisión administrativa de este contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar a "EL INSTITUTO" el saldo no ejecutado del anticipo en un término no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea notificada la resolución de dar por rescindido este contrato. Cuando "EL CONTRATISTA" no reintegre dicho saldo, cubrirá los cargos que resulten, sin perjuicio de que se ejecute la fianza presentada para la correcta inversión del anticipo.

Podrán otorgarse anticipos para los convenios modificatorios o adicionales que se celebren respecto del presente contrato de acuerdo a lo que refiere el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

SÉPTIMA: GARANTÍAS.- Para garantizar la correcta inversión del anticipo, "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos, póliza de fianza suficiente, que ampare la totalidad del anticipo concedido, a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán.

Esta fianza solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo, póliza de fianza suficiente, que por ningún motivo deberá ser mayor al 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados, a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán.

Esta fianza se liberará cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con la ejecución, terminación y entrega total de la obra objeto de este contrato, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, y

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Catálogo de Registros



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales que abarcarán un período no mayor a un mes calendario, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a la residencia de obra dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de estas; la fecha de corte para el presente contrato será preferentemente los días **quince y último día** de cada mes del plazo contratado; cuando esa fecha resulte en día inhábil, la fecha de corte para ese mes lo será el siguiente día hábil. La residencia de obra dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su presentación, deberá revisar, y en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de **"EL INSTITUTO"**, previa presentación por parte de **"EL CONTRATISTA"** del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente, dicho pago se realizará dentro de un término no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que presente para su pago, cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de estos o por su presentación incorrecta o extemporánea, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

Los pagos de estimaciones no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL INSTITUTO"** tendrá el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso que se haya efectuado.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente las estimaciones dentro del término de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**, debiéndose hacer constar en la bitácora tales hechos.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, son independientes entre sí y por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

En caso de incumplimiento en el pago de las estimaciones y ajustes de costos, **"EL INSTITUTO"**, por conducto del Gobierno del Estado de Yucatán a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar los gastos financieros respectivos, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado.

Dichos gastos se calcularán sobre cantidades no pagadas y se computarán por días naturales, desde que venció el plazo de pago o de ajuste, y hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de las cantidades pagadas en exceso recibidas por **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrarlas con los intereses generados, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado y en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Certificado en el Registro

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta en la que se pongan a disposición de "EL INSTITUTO". No se considerará pago en exceso, cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

"EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de cada una de las estimaciones que se le cubran, se le haga la retención del 5/1000 (cinco al millar) correspondiente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en vigor, por concepto de los derechos de inspección, control y fiscalización y procedimientos inherentes que realiza la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como la retención del 2/1000 (Dos al Millar) del importe de cada estimación, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción el cual "EL CONTRATISTA" ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOVENA: CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.- "LAS PARTES" acuerdan que, "EL CONTRATISTA" sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida "EL INSTITUTO", con la aprobación expresa, previa y por escrito de "EL INSTITUTO", para tal efecto "EL CONTRATISTA" que decida ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito a la dependencia o entidad su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación.

DÉCIMA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- cuando a juicio de "EL INSTITUTO" sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios:

- a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, "EL INSTITUTO" estará facultado para ordenar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b) Si para estos trabajos no existieren conceptos y precios unitarios en el contrato y "EL INSTITUTO" considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención de "EL CONTRATISTA" y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, "EL INSTITUTO" aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, "EL CONTRATISTA" estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cota notario-REGISTRO.

10

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO
UBICACIÓN: 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los anteriores incisos a), b) y c), "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL INSTITUTO" y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios, deberá aplicar el mismo criterio que hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo de resolver "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, si ambas partes llegaren a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

e) En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, "EL INSTITUTO" podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

Además, con el fin de que "EL INSTITUTO" pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, "EL CONTRATISTA" preparará y someterá a la aprobación de aquella, los planos y programas de ejecución respectivas.

En caso de trabajos extraordinarios "EL CONTRATISTA" desde su inicio deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de "EL INSTITUTO" para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula octava de este contrato.

En todos estos casos, "EL INSTITUTO" dará por escrito a "EL CONTRATISTA" la orden del trabajo correspondiente; en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

2.- Trabajos Extraordinarios por Administración Directa:

Si "EL INSTITUTO" determinare no encomendar a "EL CONTRATISTA" los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1 de esta cláusula, podrá realizarlos en forma directa; observándose lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

3.- Trabajos Extraordinarios por Terceras Personas:

Si "EL INSTITUTO" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA PRIMERA: AJUSTE DE COSTOS.- "LAS PARTES" acuerdan que procederá la revisión y en su caso, el ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos por ejecutar contemplados en el programa general de ejecución de los trabajos pactados. El incremento o reducción correspondientes deberán constar por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cofus m08102 - REGISTRO

11



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

La revisión y ajuste de costos se realizará mediante alguno de los procedimientos que se citan en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Los procedimientos de ajuste de costos, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 178 de su Reglamento.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta a la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos, conforme al artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMA SEGUNDA: RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las retenciones y penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos, así como por el atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactada en la cláusula tercera de este contrato. Se estipulan las siguientes retenciones y/o penas convencionales:

a).- **"EL INSTITUTO"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando de acuerdo con las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos aprobados. Para ello, **"EL INSTITUTO"** comparará el avance contra el programa, y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, **"EL INSTITUTO"** procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes, por el número de días transcurridos desde la fecha del atraso en el programa general de ejecución de los trabajos, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado oportunamente conforme al programa general de ejecución de los trabajos convenidos, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la fianza de cumplimiento de este contrato. Asimismo, cuando **"EL CONTRATISTA"** regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que **"EL INSTITUTO"** le reintegrará el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas, sin que dichos montos sean susceptibles de generar, crédito o interés alguno.

b).- Si **"EL CONTRATISTA"** no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este contrato y en el programa general de ejecución de los trabajos, por causas imputables al mismo, **"EL INSTITUTO"** le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 3/1000 (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, determinando los atrasos con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa general de ejecución de los trabajos convenidos, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, por cada día a la fecha de terminación señalada en el contrato pactado en la cláusula tercera del presente contrato hasta el momento de la terminación total de los trabajos. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la fianza de cumplimiento del contrato.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cat. 01 mod 02 REGISTRO

12

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en la cláusula tercera del contrato y quedaran trabajos pendientes de ejecutar, estas seguirán en poder de "EL INSTITUTO". La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de los trabajos, se hará efectiva contra el importe de las retenciones que haya aplicado "EL INSTITUTO" y, de resultar saldo a favor de "EL CONTRATISTA" por concepto de retenciones, una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, procederá a la devolución del mismo, sin que las retenciones efectuadas al contratista generen gastos financieros.

Las penas convencionales se aplicarán, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA" y que no haya sido resultado de la demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de "EL INSTITUTO" no se atribuya a culpa de "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se apliquen, "EL INSTITUTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento de este contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento del contrato, así como la fianza del anticipo; esta última podrá ser ejecutada total o parcialmente, dependiendo si el anticipo se encuentre o no totalmente amortizado, en la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

Si "EL INSTITUTO" opta por la rescisión administrativa de este contrato, se apegará a lo establecido en los artículos 84, 85 fracción II, 86, 87 y 88 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 216, 217 y 218 de su Reglamento.

DÉCIMA TERCERA: CONVENIOS MODIFICATORIOS.-

a).- **MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- Las modificaciones al contrato deberán observar lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 196 de su Reglamento.

Las modificaciones a este contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución y/o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en la cláusula tercera de este contrato; en tanto que, si es al monto, la comparación será con base en el monto convenido en la cláusula segunda. Los ajustes de plazo y monto, de ser procedentes, deberán constar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones que se generen o hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiendo los unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra o el funcionario facultado para tal efecto, deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos parte integral de este contrato y obligatorias para "LAS PARTES" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Carpa MODIFICACIONES - REGISTRO

13



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

Quando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado, de conformidad con lo señalado en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Así mismo, cuando se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, se deberá observar lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 202 y 204 de su Reglamento.

b).- CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO: en los casos fortuitos o de fuerza mayor o cuando por cualquiera otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible a este cumplir con el programa, solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria expresando los motivos en que apoye su solicitud. "EL INSTITUTO" resolverá en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales sobre la justificación o procedencia de la prórroga y, en su caso, concederá la que haya solicitado "EL CONTRATISTA" o la que "EL INSTITUTO" estime conveniente y se harán conjuntamente las modificaciones al programa correspondiente.

Si se presentasen causas que impidan la terminación de los trabajos dentro de los plazos estipulados, que fueran imputables a "EL CONTRATISTA", éste podrá solicitar, también, una prórroga, pero será optativo para "EL INSTITUTO" el concederla o negarla. En caso de concederla, "EL INSTITUTO" decidirá si procede a imponer a "EL CONTRATISTA" las sanciones a que haya lugar y, en caso de negarla, podrá exigir a "EL CONTRATISTA" el cumplimiento del contrato ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que los trabajos queden concluidos oportunamente o bien rescindir el contrato.

En cualquier caso de ampliación de plazo, este no podrá ser mayor al 25 % (veinticinco por ciento) del plazo originalmente pactado en el programa de ejecución de los trabajos, que debidamente firmado por las partes, forma parte integral de este contrato.

c).- CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE MONTO: dentro del presupuesto autorizado y bajo su responsabilidad, por razones fundadas y explícitas "EL INSTITUTO" podrá modificar los contratos bajo la base de precios unitarios y mixtos en la parte correspondiente; mediante convenios siempre y cuando sean considerados conjunta o separadamente y no rebasen el 25 % (veinticinco por ciento) del monto originalmente pactado ni implique variación substancial al proyecto original ni se celebren para eludir esta ley.

De las modificaciones que exceden de este porcentaje, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto a las nuevas condiciones; estos convenios serán autorizados bajo la responsabilidad de "EL INSTITUTO". Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta ley.

DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.- "LAS PARTES" convienen que, "EL CONTRATISTA" no podrá hacer ejecutar la obra por otro. Para los efectos del presente contrato, se

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Catías 000002 v REGISTRO

14

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

entenderá entre otros por sub-contratación el acto por el cual "EL CONTRATISTA" encomienda a otra persona física o moral, la ejecución parcial o total de los trabajos o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá ordenar suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por causa justificada; sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por "EL INSTITUTO" la notificará por escrito a "EL CONTRATISTA", señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la fecha de reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada que levantará el residente de obra con la participación del servidor público que suscriba el contrato por "EL INSTITUTO" y el superintendente de construcción por parte de "EL CONTRATISTA", en la que se harán constar los datos que identifiquen los trabajos que se habrán de suspender; las medidas que habrán de tomarse para su reanudación; las causas que motivaron y dan sustento a la suspensión; la situación legal, administrativa, técnica y económica en la que se encuentren los trabajos o la parte que se suspenda; personal y equipo que se retira, y en su caso, del que se autoriza su permanencia; tiempo de duración de la suspensión, o en su caso, evento o acto de realización cierta de fecha indeterminada dentro del cual estará sujeta la duración de la suspensión, sin perjuicio de que posteriormente se opte por la terminación anticipada; los diferimientos al plazo de ejecución del contrato que la suspensión origine, ajustando sin modificar los periodos o procesos de construcción indicados en el programa de ejecución convenido; y, en su caso, las medidas de protección que resulten necesarias para salvaguardar los trabajos realizados, el lugar de trabajo, sus instalaciones y equipos.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "LAS PARTES", debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el diferimiento de las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y estos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a "EL CONTRATISTA".

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Catm edición 2018 - REGISTRO

15

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

Cuando se determine la suspensión de los trabajos "EL INSTITUTO", pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables que "EL CONTRATISTA" solicite por escrito, siempre que estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.
El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", procediendo a hacer efectiva la fianza otorgada por este, para el cumplimiento del mismo, así como la fianza del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

Cuando "EL INSTITUTO" sea el que determine rescindir administrativamente este contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se comuniquen por escrito a "EL CONTRATISTA" el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos o causas que motivaron la determinación de dar por rescindido el contrato, para que "EL CONTRATISTA", dentro del término de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso "EL INSTITUTO" resolverá lo procedente dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere vencido el plazo para que "EL CONTRATISTA" comparezca.

Si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente en el Estado y obtenga la declaración correspondiente.

Transcurrido el término de 15 (quince) días hábiles concedidos a "EL CONTRATISTA" para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes y sin que lo haga, o si después de analizar las razones aducidas por este, "EL INSTITUTO" estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la resolución que proceda.

Emitida la determinación de rescindir el contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL INSTITUTO" se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, el que deberá elaborarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución, a fin de proceder a hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato y, en su caso, la del anticipo. En el finiquito deberá considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conforme al programa, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que en su caso le hayan sido entregados.

No obstante, lo anterior dentro del finiquito, "EL INSTITUTO" podrá junto con "EL CONTRATISTA", conciliar los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

"EL INSTITUTO" procederá a la rescisión administrativa de este contrato cuando "EL CONTRATISTA" incurra en alguna de las siguientes causas:

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

- a).- Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto de este contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b).- Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL INSTITUTO";
- c).- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en este contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra, por el supervisor o el personal de "EL INSTITUTO" facultado para ello;
- d).- Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de "EL INSTITUTO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado en la cláusula tercera de este contrato.
- No implicará retraso en el programa de ejecución de los trabajos y, por tanto no se considerará como incumplimiento de este contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar "EL INSTITUTO", siempre que se haga constar por escrito o en bitácora la oportuna solicitud de los mismos por parte de "EL CONTRATISTA", así como cuando este hubiere ordenado la suspensión de los trabajos, ni por el atraso de los trabajos que tengan lugar por falta de pago de estimaciones;
- e).- Si es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- f).- Si cede los derechos de cobro derivados de este contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL INSTITUTO";
- g).- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL INSTITUTO" o a las Dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- h).- Si "EL CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener esa nacionalidad;
- i).- Si siendo extranjero, invoca la protección de su Gobierno en relación con este contrato; y
- j).- Por no presentar las fianzas de la correcta inversión del anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y del cumplimiento del contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo, cuando el contrato se haya formalizado.
- k).- En general, por el incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, su reglamento, leyes, tratados y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
- l).- Si "EL CONTRATISTA" en caso de estar dentro del Registro de Deudores Alimentarios, no diere cumplimiento a sus obligaciones alimentarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 412/2021 en el que se modifica la ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- Una vez notificado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa de este contrato por "EL INSTITUTO", este procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, procederá a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

No obstante, lo anterior, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, "EL INSTITUTO" podrá, en caso de considerarlo conveniente, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En caso de que se determine no rescindir el contrato, "LAS PARTES" reprogramarán la ejecución de los trabajos una vez que se haya notificado la resolución correspondiente a "EL CONTRATISTA".

Asimismo, "EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL INSTITUTO", en un término de 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación por escrito del inicio del procedimiento de rescisión administrativa de este contrato, toda la documentación, planos, especificaciones, manuales o cualquier otra clase de información, contenida en todo tipo de soportes materiales, que este le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa de este contrato y notificada a "EL CONTRATISTA", "EL INSTITUTO" precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de la resolución de rescisión administrativa y hecha que sea la notificación se procederá a hacer efectivas las fianzas. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En el finiquito, "EL INSTITUTO" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión. La opción que se adopte atenderá a la que depare menor perjuicio a "EL INSTITUTO" debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de unas o de otro.

El saldo no ejercido del anticipo, se reintegrará a "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de diez días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA", dicha resolución. "EL CONTRATISTA" que no reintegre dicho saldo, cubrirá los cargos que resulten.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o hechos que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución, de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría General, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cebsa m50502-REGISPRO

18

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo "EL INSTITUTO" de levantar acta circunstanciada por conducto del residente de obra o el funcionario facultado para tal efecto, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", en el que se hará constar la descripción de los trabajos que se terminan anticipadamente, el importe contractual, la relación de estimaciones o gastos aprobados hasta antes de que se hubiera definido la terminación anticipada, la descripción pormenorizada del estado que guardan los trabajos, período de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo durante el cual se ejecutaron los trabajos, una relación pormenorizada de la situación legal, administrativa, técnica y económica en la que se encuentre la ejecución de los trabajos, el estado que guardan los trabajos, período en el cual se determinará el finiquito y, en su caso, el importe al que ascenderán los gastos no recuperables y las acciones tendientes a asegurar los bienes.

Una vez notificada por oficio la terminación anticipada de este contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL INSTITUTO", ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, proceder a suspender los mismos.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL INSTITUTO", en un término de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando se dé por terminado anticipadamente este contrato, deberá elaborarse el finiquito dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del mismo, así como la fianza de vicios ocultos de la parte de los trabajos que "EL INSTITUTO" recepcione, por lo que no será factible que "EL CONTRATISTA" presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

DÉCIMA OCTAVA: DISPOSICIONES COMUNES A LA SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN DE LOS TRABAJOS.- Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas anteriores, las partes convienen que durante la suspensión, terminación anticipada o rescisión del contrato, se observe lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión definitiva de los trabajos, la terminación anticipada o se determine la rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL INSTITUTO", éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que "EL CONTRATISTA" compruebe debidamente que éstos se generaron a su cargo y que tienen relación directa con los trabajos objeto del presente contrato, lo anterior se acreditará con la documentación que para tal efecto presente ante "EL INSTITUTO".

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", y una vez emitida por "EL INSTITUTO" la determinación respectiva, éste se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución a "EL CONTRATISTA", a



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO
UBICACIÓN: 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

fin de proceder a hacer efectivas las fianzas. En el finiquito deberá de considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente.

III.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá no ejecutarlos. En este supuesto, si se opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "EL INSTITUTO" dentro de los diez días hábiles siguientes. "EL INSTITUTO" determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva. En caso de que "EL INSTITUTO" no conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de "EL CONTRATISTA" y en caso contrario, será necesaria la intervención de la autoridad judicial.

IV.- Una vez notificada por "EL INSTITUTO" la terminación anticipada de los trabajos o la rescisión del contrato, procederá dentro de un plazo de tres días hábiles, a la posesión y disposición de los bienes y obras ejecutadas, levantándose un acta circunstanciada sobre el estado en que se encuentran los mismos.

V.- "EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "EL INSTITUTO", en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que determine la rescisión del contrato, terminación anticipada o suspensión definitiva, toda la documentación que "EL INSTITUTO" le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DECIMA NOVENA: ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- Al concluir los trabajos, "EL CONTRATISTA" comunicará de inmediato a "EL INSTITUTO", a través de la bitácora o por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato que le fueron encomendados, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, y "EL INSTITUTO" en un término de 5 (cinco) días hábiles, verificará que los mismos estén debidamente concluidos en los términos del contrato.

Si durante la verificación de los trabajos, "EL INSTITUTO" encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a "EL CONTRATISTA" su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá prorrogar por el periodo que acuerden "LAS PARTES" para la reparación de las deficiencias. Lo anterior, sin perjuicio de que "EL INSTITUTO" opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Una vez constatada la terminación de los trabajos, "EL INSTITUTO" en un término no mayor de 10 (diez) días hábiles, procederá a la recepción física de los mismos quedando los trabajos bajo su responsabilidad, mediante el levantamiento del acta correspondiente de acuerdo al artículo 232 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, que contendrá como mínimo lugar, fecha y hora en que se levante, nombre y firma del residente de obra y en su caso el supervisor de los trabajos por parte de "EL INSTITUTO" y el superintendente de construcción por parte de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos que se reciben, importe contractual, incluyendo el de los convenios modificatorios, período de ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual, y en su caso, el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios modificatorios celebrados, relación de estimaciones o gastos aprobados a la fecha, así como las pendientes de autorización, declaración de las partes de que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, manuales e instructivos de

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cebsi 000000-REGISTRO

20



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como constancia de que el archivo de documentos derivado de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista.

En el acto de entrega física de los trabajos "EL CONTRATISTA" exhibirá la garantía de vicios ocultos, así como los planos correspondientes a la construcción final.

Dicha garantía de vicios ocultos deberá expedirse, a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de la Obra Pública en Yucatán.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que también se señalan a continuación:

a).- Cuando "EL INSTITUTO" determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.

b).- Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de "EL INSTITUTO" existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción. En estos casos se levantará el acta de recepción física y parcial de los trabajos.

c).- Cuando "EL INSTITUTO" dé por terminado anticipadamente este contrato, pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.

d).- Cuando "EL INSTITUTO" rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", la recepción parcial quedará a juicio de "EL INSTITUTO", la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

e).- Cuando la autoridad judicial declare rescindido el presente contrato. En este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

No se procederá a la recepción de los trabajos y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido en la cláusula tercera del presente contrato, cuando las reparaciones de las deficiencias de los trabajos, consistan en la ejecución total de trabajos faltantes por realizar por parte de "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "LAS PARTES" en este contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

El finiquito deberá ser elaborado por "LAS PARTES" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes posteriores a la recepción física de los trabajos, o en su caso, concluidos los plazos fijados para su elaboración, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

"EL INSTITUTO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA", a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

CONTRATISTA tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo; de no hacerlo, se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL INSTITUTO"** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del término de 10 (diez) días hábiles, siguientes a la fecha de su formulación; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, tendrá el término de 10 (diez) días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **"EL INSTITUTO"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiéndose en forma simultánea, levantar un acta y declarar extinguidos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL INSTITUTO"** deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de **"EL INSTITUTO"**, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales, desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL INSTITUTO"** podrá hacer efectivas las fianzas que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"LAS PARTES"** en este contrato.

No se considerará pago en exceso, cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES DEL CONTRATISTA CON SUS TRABAJADORES.- **"EL CONTRATISTA"** como empresario y patrón del personal que emplea con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"**, en relación con los trabajos del contrato, y se obliga a rembolsar a **"EL INSTITUTO"** cualquier cantidad que este se hubiera visto obligado a erogar por este concepto.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ENTREGA DE PROYECTO FINAL: **"EL CONTRATISTA"** se obliga como parte en la entrega recepción de la obra, a entregar el proyecto final del mismo, lo cual incluye los manuales, instructivos de operación planos de arquitectura, el proyecto de estructuras y el proyecto de instalaciones

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Cofe m06650-REG/STRO

22

CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

eléctricas, sanitarias, cancelería, los que apliquen debidamente firmados por profesionales de cada área en forma electrónica y física, todo lo anterior contra el último pago.

VIGÉSIMA TERCERA.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELÉCTRICA: En caso de que "EL CONTRATISTA" lleve a cabo la interconexión ante la Comisión Federal de Electricidad y al terminar la obra deberá subir a la plataforma de la citada comisión la información acompañando la declaración de cumplimiento. Asimismo, deberá entregar la documentación de compra de artículos eléctricos; siendo que la falta de cumplimiento de lo anterior será objeto de la retención temporal de retribución alguna.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD: "EL CONTRATISTA" se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información que le sea proporcionada por "EL INSTITUTO", en relación con los trabajos objeto del presente contrato, por lo que dicha información no podrá ser utilizada por "EL CONTRATISTA" para fines diversos a los estipulados en el presente contrato.

En su caso toda la información preparada por "EL CONTRATISTA" como resultado y derivada por los trabajos objeto del presente contrato, será propiedad de "EL INSTITUTO" en forma exclusiva, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá considerar y usarla como confidencial y no podrá usarla y reproducirla total o parcialmente sin consentimiento previo y por escrito de "EL INSTITUTO".

Así mismo, una vez concluido los trabajos contratados, o bien cuando sea solicitado por "EL INSTITUTO", "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO", toda la información preparada como resultado y derivada de los trabajos objetos del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- PRUEBAS DE LABORATORIO: En el presente caso no se requerirá documentación e información de las pruebas de laboratorio debido a que sólo se llevará a cabo trabajos de rehabilitación en el inmueble objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA: MARCO LEGAL.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, su Reglamento y las demás disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "LAS PARTES", resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, que no impliquen una audiencia de conciliación, de conformidad con el siguiente procedimiento:

a).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL INSTITUTO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Catálogo de Modos de Construcción

23



CONTRATO NÚMERO: OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE MOTUL
LOCALIDAD: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN

motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

b).- "EL INSTITUTO", dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé por terminado el problema planteado.

c).- "EL INSTITUTO", al emitir la resolución, citará a **"EL CONTRATISTA"** y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

d).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** y del residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiéndose anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA: NACIONALIDAD DE "EL CONTRATISTA".- **"EL CONTRATISTA"** manifiesta ser una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas y conviene que en caso de que llegase a cambiar su nacionalidad, seguirá considerándose como una sociedad mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere, y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, los derechos derivados de este contrato.


VIGÉSIMA NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales Estatales de la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo tanto, **"EL CONTRATISTA"** renuncia a la competencia de los tribunales que pudieran corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.


TRIGÉSIMA: OTRAS ESTIPULACIONES.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de este contrato invariablemente se constituirán a favor de **"EL INSTITUTO"**.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, declaran estar conformes con su tenor, obligándose mutua y recíprocamente a cumplirlo en todos sus términos, y manifestando que en la celebración del mismo no existe error, dolo, mala fe, violencia, ni lesión, ni cualquier otro vicio de la voluntad, que afecte su validez, se firma para debida constancia en la ciudad de Mérida, Yucatán el día **30 del mes de septiembre de 2022**.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTR.
DIRECTOR GENERAL


C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

Certificado de Registro

ANEXO E

Acta Administrativa de Extinción de Derechos.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **11** horas con **40** minutos del día **30** del mes de **DECIEMBRE** del año **2022**, estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, los Ingenieros: **ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTR.**, Director General y el **ING. ALEJANDRO GUILLÉN CASTILLO**, Director de Construcción, ambos por parte del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, y el **C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN, ADMINISTRADOR ÚNICO**, de la empresa: **HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, con el objeto de dar por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes que generó el contrato de obra pública número **OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070**, relativo a: **"REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NUMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"**, suscrito entre el **INCCOPY** y la empresa contratista **HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

En fecha **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se suscribió el contrato de obra pública No. **OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070**, por un monto total de **\$ 5,449,511.90 M.N. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO**, teniendo como plazo de ejecución **84 días naturales** a partir del **03 de octubre de 2022 al 25 de diciembre de 2022**. Los trabajos realizados en la presente obra consistieron en: **"REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NUMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"**.

Descripción de los trabajos: Desmantelamiento de área de oficinas, rehabilitación del edificio actual consistente en, picado de acabados, aplicación de pintura vinílica en muros, readecuación del área de policía y celdas, construcción de muros de tablaroca, pisos. Construcción de área de oficinas, cimientado de mampostería, muros, cadenas y castillos, losa de concreto a base de vigueta y bovedilla, cancelería y carpintería, construcción de banquetas y andadores, aplicación de pintura vinílica.

Una vez concluidos los trabajos y ya habiendo elaborado el finiquito en fecha **25 de diciembre de 2022**, y la presentación de la fianza de vicios ocultos, se toma lo siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el **artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán**, y el **artículo 238 de su reglamento**, el **INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**, y la empresa contratista **"HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V."**, manifiestan que al no existir adeudos pendientes, se dan por extinguidos los derechos y obligaciones que se generaron por el contrato de obra pública número **OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070**, relativo a la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NUMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"**, sin derecho a ulterior reclamación, subsistiendo la garantía de vicios ocultos.




Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más asuntos que aclarar en ella, se da por cumplida, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 30 del mes de DICIEMBRE del año 2022, firmando de conformidad en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervienen.

POR "EL INCCOPY":



ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTR.
DIRECTOR GENERAL



ING. ALEJANDRO GUILLÉN CASTILLO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "EL CONTRATISTA":
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANEXO F

Acta de Entrega Recepción.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)**

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE **MOTUL**, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO EN EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN **ÉL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**, Y **LOS ARTÍCULOS 230 Y 232 DE SU REGLAMENTO**, EL CONTRATISTA: **HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN**, EN SU CÁRACTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, ENTREGA AL **INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**, Y ÉSTE RECIBE DE CONFORMIDAD LA OBRA DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE:

FONDO:	RECURSOS PROPIOS		
No. DE PROYECTO:	-----	CLAVE DE CONTROL:	-----
NOMBRE DE LA OBRA:	"REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NUMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"		
LOCALIDAD:	MOTUL	MUNICIPIO:	MOTUL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA	No. CONTRATO:	OBP22-LP-INCCOPY-IPRO-070
INICIACIÓN CONTRATADA:	03 DE OCTUBRE DE 2022	INICIACIÓN REAL:	03 DE OCTUBRE DE 2022
TERMINACIÓN CONTRATADA:	25 DE DICIEMBRE DE 2022	TERMINACIÓN REAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2022
CAUSAS QUE ORIGINARON MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO:			

No. FIANZA DE ANTICIPO	2719358	IMPORTE DE FIANZA	\$ 1,634,853.57	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2719363	IMPORTE DE FIANZA	\$ 544,951.19	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
No. FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2768088	IMPORTE DE FIANZA	\$ 544,951.19	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESMANTELAMIENTO DE ÁREA DE OFICINAS, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL CONSISTENTE EN, PICADO DE ACABADOS, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS, READECUACIÓN DEL ÁREA DE POLICÍA Y CELDAS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, PISOS. CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE OFICINAS, CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA, MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, LOSA DE CONCRETO A BASE DE VIGUETA Y BOVEDILLA, CANCELERÍA Y CARPINTERÍA, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ANDADORES, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA.

INVERSIÓN AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON BASE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

INVERSIÓN CONTRATADA:

IMPORTE CONTRATADO: \$ 5,449,511.90 M.N. (IVA INCLUIDO)
 IMPORTE DE AMPLIACIÓN: \$ 0.00 M.N.
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO \$ 5,449,511.90 M.N. (IVA INCLUIDO)

INVERSIÓN EJERCIDA

No. DE ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE
UNO	03/10/2022 AL 31/10/2022	\$ 1,205,502.24 M.N.
DOS	01/11/2022 AL 30/11/2022	\$ 2,172,161.70 M.N.
TRES	01/12/2022 AL 15/12/2022	\$ 979,822.23 M.N.
CUATRO (FINIQUITO)	16/12/2022 AL 25/12/2022	\$ 1,092,025.73 M.N.

TOTAL \$ 5,449,511.90 M.N. (IVA INCLUIDO)

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO; POR LO QUE EL INSTITUTO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)**

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, EN ESE SENTIDO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA EXHIBE Y ENTREGA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS AL INCCOPY, MISMA QUE ES DESCRITA ANTERIORMENTE.


POR SU PARTE EL **CONTRATISTA** DECLARA QUE NO SE RESERVA RECLAMACIÓN ALGUNA CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL CONTRATO Y QUE EL **INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**, HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A ESTE CONTRATO.

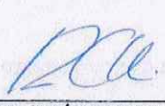
UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIONADA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASÍ MISMO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** DEL CONTRATO RELATIVA A LA RECEPCIÓN, SIRVA LA PRESENTE ACTA COMO **CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA**.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO, RECIBE DE CONFORMIDAD EN LA LOCALIDAD DE **MOTUL**, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE **MOTUL**, ESTADO DE **YUCATÁN**, SIENDO LAS **08:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**.

ENTREGAN POR "EL CONTRATISTA":


C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


ING. ROGER JESÚS CASTILLO CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE OBRA
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



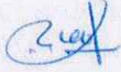
INCCOPY
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN YUCATÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)


ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN


RECIBEN POR "EL INCCOPY":


ARQTO. RUDI SANTIAGO HUITZIL ESPINOZA
RESIDENTE DE OBRA DEL INCCOPY


ING. JOSÉ HERNÁN BALANCAN ZAPATA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
"A" DEL INCCOPY


ING. MARIO HUMBERTO EYSELÉ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL INCCOPY


ING. ALEJANDRO GUILLÉN CASTILLO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL INCCOPY


ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTRD.
DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY

INTERVIENEN:
POR "LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO"

NOMBRE: _____

CARGO: _____

No ASISTIO

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA Y/O EXISTE ALGÚN COMENTARIO ANOTAR:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

ANEXO G

Acta de Finiquito



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)

ACTA DE FINIQUITO

EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE **MOTUL**, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO EN EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**, Y **ARTÍCULO 238 DE SU REGLAMENTO**, EL CONTRATISTA: **HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL **C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN**, EN SU CÁRACTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, ENTREGA AL **INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**, QUIEN RECIBE DE CONFORMIDAD LA OBRA DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE:

FONDO:	RECURSOS PROPIOS		
No. DE PROYECTO:	----- CLAVE DE CONTROL:	-----	No. DE SOLICITUD: -----
NOMBRE DE LA OBRA:	"REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NUMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL"		
LOCALIDAD:	MOTUL	MUNICIPIO:	MOTUL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA	No. CONTRATO:	OBP22-LP-INCCOPY-1PRO-070
INICIACIÓN CONTRATADA:	03 DE OCTUBRE DE 2022	INICIACIÓN REAL:	03 DE OCTUBRE DE 2022
TERMINACIÓN CONTRATADA:	25 DE DICIEMBRE DE 2022	TERMINACIÓN REAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2022
CAUSAS QUE ORIGINARON MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO:			

No. FIANZA DE ANTIPO	2719358	IMPORTE DE FIANZA	\$ 1,634,853.57	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2719363	IMPORTE DE FIANZA	\$ 544,951.19	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
No. FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2768088	IMPORTE DE FIANZA	\$ 544,951.19	AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)

ACTA DE FINIQUITO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESMANTELAMIENTO DE ÁREA DE OFICINAS, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL CONSISTENTE EN, PICADO DE ACABADOS, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS, READECUACIÓN DEL ÁREA DE POLICÍA Y CELDAS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, PISOS. CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE OFICINAS, CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA, MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, LOSA DE CONCRETO A BASE DE VIGUETA Y BOVEDILLA, CANCELERÍA Y CARPINTERÍA, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ANDADORES, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA.

INVERSIÓN AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON BASE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

INVERSIÓN CONTRATADA:

IMPORTE CONTRATADO: **\$ 5,449,511.90 M.N. (IVA INCLUIDO)**
IMPORTE DE AMPLIACIÓN: **\$ 0.00 M.N.**
IMPORTE TOTAL EJERCIDO **\$ 5,449,511.90 M.N. (IVA INCLUIDO)**

INVERSIÓN CONTRATADA:

No. DE ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE
UNO	03/10/2022 AL 31/10/2022	\$ 1,205,502.24 M.N.
DOS	01/11/2022 AL 30/11/2022	\$ 2,172,161.70 M.N.
TRES	01/12/2022 AL 15/12/2022	\$ 979,822.23 M.N.
CUATRO (FINIQUITO)	16/12/2022 AL 25/12/2022	\$ 1,092,025.73 M.N.

TOTAL \$ 5,449,511.90 M. N. (IVA INCLUIDO)

SE ANEXA BALANCE GENERAL O FINIQUITO DE OBRA QUE INCLUYE LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, EL CONCENTRADO DE TODAS LAS ESTIMACIONES, LOS CONCEPTOS EJECUTADOS DEL CONTRATO, LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y LOS CONCEPTOS ADICIONALES, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y LOS IMPORTES PAGADOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)

ACTA DE FINIQUITO

LA PRESENTE ACTA DA POR TERMINADO, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN UN CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS CONEXOS, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTIA QUE SE CONTEMPLA EN EL **ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

SI DEL FINIQUITO RESULTARA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL IMPORTE DE ESTOS SE REDUCIRA DE LAS CANTIDADES PENDIENTES POR CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y, SI NO FUERAN SUFICIENTES ESTOS, DEBERAN EXIGIRSE SU REINTEGRO CONFORME A LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRAN HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIONADA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA. ASÍ MISMO, LA DEPENDENCIA DEBE NOTIFICAR AL CONTRATISTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL FINIQUITO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS. LOS CONTRATISTAS TENDRÁN LA OBLIGACION DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE HAGA POR ESCRITO; DE NO HACERLO, SE LES COMUNICARÁ EL RESULTADO CONFORME LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**.

ASÍ MISMO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA** DEL CONTRATO RELATIVA A LA RECEPCIÓN, SIRVA LA PRESENTE ACTA COMO **CERTIFICADO DE FINIQUITO DE LA OBRA**.


EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO, RECIBE DE CONFORMIDAD EN LA LOCALIDAD DE **MOTUL**, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE **MOTUL**, ESTADO DE **YUCATÁN**, SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN
YUCATÁN (INCCOPY)

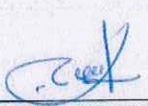
ACTA DE FINIQUITO


ENTREGAN POR "EL CONTRATISTA":


C. MAURICIO PALMA MIER Y TERÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



ING. ROGER JESÚS CASTILLO CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE OBRA
HASSTEN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


RECIBEN POR "EL INCCOPY":


AROTO. RUDI SANTIAGO HUITZIL ESPINOZA
RESIDENTE DE OBRA DEL INCCOPY


ING. JOSÉ HERNÁN BALANCÁN ZAPATA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
"A" DEL INCCOPY


ING. MARIO HUMBERTO EYSELÉ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL INCCOPY


ING. ALEJANDRO GUILLÉN CASTILLO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL INCCOPY


ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ, MTR.
DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY

ANEXO H

Registros Presupuestales

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	1	EDIFICIO ANTIGUO				\$ 1,579,358.22
	A	PRELIMINARES-DEMOLICIONES				\$ 131,888.99
1	5DEMPR4F	DEMOLICIÓN DE PRETEL DE AZOTEA HASTA DE 4 FILAS DE BLOCK 15x20x40 CM, CON ENRASES Y CASTILLOS ARMADOS Y/O AHOGADOS EXISTENTES, INC. ANDAMIAJE, LIMPIEZA DE RESIDUOS, SEÑALIZACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO HASTA 20.00 MTS	ML	7,000	\$ 78.17	\$ 547.19
2	5PRDEMM01	DEMOLICIÓN DE CIMENTO DE MAMPOSTERIA POR MEDIOS MANUALES EN SECCION DE 60x60CM PARA ANCLAJE DE CASTILLO ARMADO, INC. DEMOLICION DE CADENA EXISTENTE, EXCAVACION EN MATERIAL "A" ACARREO FUERA DE LA OBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	29,000	\$ 1,124.42	\$ 32,608.18
3	5PRAPLS01	APUNTALAMIENTO DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA HASTA DE 20 CMS DE ESPESOR, CON POLINES DE MADERA, ANDAMIOS Y/O PIES DE AMIGO METALICOS, INC. SEÑALIZACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	M2	70,200	\$ 140.65	\$ 9,873.63
4	5CORL0SA1	CORTE POR MEDIOS MECANICOS DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE, CON CORTADORA DE DISCO, HASTA DESCUBRIR ACEROS EXISTENTES, EVITAR DAÑOS EN LOSAS Y ELEMENTOS CONTIGUOS, INCLUYE: CORTE DE ACERO, LIMPIEZA DE AREA, ACARREO LIBRE A 20 MTS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, INSTALACIONES PREVIAS, SEÑALAMIENTOS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA O NIVEL	ML	21,850	\$ 117.80	\$ 2,573.93
5	5DEMLOSA1	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE, HASTA DE 20 CM DE PERALTE, POR MEDIOS MANUALES PARA EVITAR DAÑOS EN LOSA Y ELEMENTOS CONTIGUOS, INCLUYE: LIMPIEZA DE AREA, ACARREO LIBRE A 20 MTS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, INSTALACIONES PREVIAS, SEÑALAMIENTOS, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA O NIVEL	M2	16,630	\$ 272.51	\$ 4,531.84
6	PL-01	DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOCK POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIAJE, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	81,530	\$ 64.10	\$ 5,226.07
7	5PRDEMM02	DEMOLICIÓN DE MURO DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: PREPARACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	11,660	\$ 419.90	\$ 4,896.03
8	PL-10	DESMANTELAMIENTO DE MURO DE TABLAROCA , INCLUYE: PREPARACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, REPARACIÓN CON MASILLA DE RANURAS EN CONTORNO, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	28,300	\$ 55.61	\$ 1,573.76
9	5DEM001	DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE DE ESPESOR VARIABLE, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS. INCLUYE DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A PUNTO ESPECIFICADO POR LA DEPENDENCIA, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	44,680	\$ 74.64	\$ 3,334.92
10	PL-03	DEMOLICIÓN DE PISO Y ZOCLO CERÁMICO EXISTENTE POR MEDIOS MANUALES Y/O MECÁNICOS INCLUYE: DEMOLICIÓN DE CAPA DE PEGAZULEJO EXISTENTE, PREPARACIÓN DEL ÁREA, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	179.19	70.33	12,602.43

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
11	PL-14	DEMOLICIÓN DE LAMBRIN EN MUROS DE BAÑOS EXISTENTES, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	9.940	\$ 46.88	\$ 465.99
12	PL-12	DEMOLICIÓN DE MESETA DE BAÑO/COCINA DE CONCRETO DE HASTA 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	1.560	\$ 95.65	\$ 149.21
13	DEM-CANCEL6	DEMOLICIÓN DE CAMA DE MATERIAL DE LOSA DE CONCRETO DE 2.00x0.75 MTS DE SECCION DE HASTA 10 CMS DE ESPESOR SOPORTADA POR BASES DE CONCRETO DE 10x10x40CM (6 PZ), INC. DESALOJO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA	PZA	1.000	\$ 189.04	\$ 189.04
14	5FC-047	DESMANTELAMIENTO DE CANCELERÍA DE ALUMINIO/MADERA CON RECUPERACIÓN A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE FIJOS, PUERTAS BATIENTES Y/O CORREDOZAS, ACARREO LIBRE A 20.00 M AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN.	M2	34.990	\$ 188.55	\$ 6,597.36
15	5DESM-003	DESMANTELAMIENTO DE PROTECTORES DE HERRERÍA A BASE DE SOLERA Y VARILLA REDONDA LISA CON RECUPERACIÓN A CUALQUIER NIVEL, INC. ACARREO LIBRE A 20.00 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN.	M2	3.780	\$ 109.43	\$ 413.65
16	5DESMA	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS DIVIDIDOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTE CAPACIDAD, UBICADOS EN AZOTEA, INC. DESCONEXION DE TUBERIA DE INTERCONEXION Y ACARREO LIBRE A 20.00 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	PZA	3.000	\$ 831.95	\$ 2,495.85
17	PL-13	DEMOLICIÓN DE BASES DE CONCRETO DE AIRE ACONDICIONADO DE 0.30 X 0.60 M Y 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.000	\$ 141.93	\$ 425.79
18	1.2.6	FUMIGACIÓN ANTITERMITA EN TERRENO CON PRODUCTO NO CONTAMINANTE. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	179.190	\$ 82.30	\$ 14,747.34
19	5A020101	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN, INCLUYE: EXTRACCIÓN DE AGUAS NEGRAS Y SÓLIDOS CON EQUIPO DE BOMBEO, FLETE Y TIRADO EN SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN.	M3	24.000	\$ 466.81	\$ 11,203.44
20	5LIMPCIS	LIMPIEZA DE CISTERNA DE 1.00 X 2.00 X 1.00 M, INCLUYE: LAVADO CON HIPOCLORITO DE SODIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 588.02	\$ 588.02
21	5DESM-006	DESMANTELAMIENTO DE INODORO CON ACCESORIOS Y HERRAJES EXISTENTES POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	9.000	\$ 326.52	\$ 2,938.68
22	5DESM-007	DESMANTELAMIENTO DE LAVABO CON LIAVE MEZCLADORA, MANGUERAS, MANGUERA FLEXIBLE, CESPOL Y LLAVE DE CONTROL EXISTENTES POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.000	\$ 277.54	\$ 1,665.24

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
23	5DESM-008	DESMANTELAMIENTO DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON LLAVE MEZCLADORA, MANGUERAS FLEXIBLES, CESPOL Y LLAVE DE CONTROL EXISTENTES POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 306.11	\$ 306.11
24	5DESM-009	DESMANTELAMIENTO DE REGADERA CON BRAZO, CHAPETÓN Y LLAVES MEZCLADORAS EXISTENTES INCLUYE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.000	\$ 326.52	\$ 653.04
25	5A010240	DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O DESMANTELAMIENTOS. INCLUYE: ACARREOS, CARGA, TRASLADO AL BANCO DE TIRO, DESCARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	35.000	\$ 322.35	\$ 11,282.25
	B	ALBAÑILERÍA			\$	\$ 421,696.39
26	5A020001	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN ÁREA DE EDIFICIOS POR MEDIOS TOPOGRÁFICOS INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS.	M2	98.720	\$ 12.21	\$ 1,205.37
27	5A021050	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, EN MATERIAL TIPO "I" EN SECO, MEDIDO EN BANCO, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: TRAZO, OBRAS DE PROTECCIÓN, AFINE DE TALUDES Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALO, ELEVACIÓN, CARGA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS., LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	13.950	\$ 145.75	\$ 2,033.21
28	5A020200	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS LIBRES DEL MATERIAL DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA OBRA.	M3	6.980	\$ 132.07	\$ 921.85
29	103668	SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) TRAILO FUERA DE LA OBRA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS DESDE CUALQUIER DISTANCIA, AFINE, NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	19.380	\$ 556.29	\$ 10,780.90
30	5B010003	CIMIENTO Y DESPLANTE DE MAMPOSTERÍA CON PIEDRA DE LA REGIÓN DE 30 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20, ENTRAÑADO A 2 VISTAS Y HASTA 1.50 MTS. DE ALTURA.	M3	16.740	\$ 2,282.78	\$ 38,213.74
31	5B020400	DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2. DE 30X30 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. INCL. CIMBRA COMÚN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	34.800	\$ 730.81	\$ 25,432.19
32	5B020401	DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2. DE 30X30 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 8 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. INCL. CIMBRA COMÚN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	4.800	\$ 870.22	\$ 4,177.06
33	5B020402	DADO DE CONCRETO D-4, F'c=150 KG/CM2. DE 30X40 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 10 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. + ARMADO DE K-1, INCL. CIMBRA COMUN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	1.200	\$ 1,314.57	\$ 1,577.48
34	5B020403	DADO DE CONCRETO D-5, F'c=150 KG/CM2. DE 30X60 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 14 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. + ARMADO DE K-2, INCL. CIMBRA COMUN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	1.200	\$ 1,722.46	\$ 2,066.95
35	5B020404	DADO DE CONCRETO D-6, F'c=200 KG/CM2. DE 30X50 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 12 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. + ARMADO DE C-1, INCL. CIMBRA COMUN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	2.400	\$ 1,559.41	\$ 3,742.58

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
36	5EXTF037	CADENA DE DESPLANTE DE 15 X 20 CM DE SECCIÓN REFORZADO CON 4 VAR. DE 1/2" Y ESTR. DE 1/4"@ 15 CM CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	43.150	\$ 496.74	\$ 21,434.33
37	5D020504	IMPERMEABILIZACIÓN DE CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 A 30 CM DE ANCHO EN LAS 3 CARAS A BASE DE IMPERMEABILIZANTE EMULSIONADO BASE AGUA EMULCOAT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A 2 MANOS. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	ML	43.150	\$ 90.32	\$ 3,897.31
38	5D040213	MURO DE BLOCK DE 15x20x40 CM. A PLOMO Y NIVEL, ASENTADO CON MORTERO CG:C:P 1-2-7. RECORTE DE MORTERO EN JUNTAS EN AMBAS CARAS DE LA BLOQUEADURA. RESANE DE OQUEDADES RESULTANTE DEL RECORTE, INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIAJE HASTA 9.00 MTS. DE ALTURA, ACARREOS HORIZONTALES, VERTICALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	98.970	\$ 301.33	\$ 29,822.63
39	5D030202	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15x15 DE SECCION REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM. INCLUYE: CIMBRADO, HABILITADO, PLOMADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	84.000	\$ 346.83	\$ 29,133.72
40	5D030222	CASTILLO DE CONCRETO K-2, F'C=150 KG/CM2 DE 15x20 DE SECCION REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM. INCLUYE: CIMBRADO, HABILITADO, PLOMADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	27.000	\$ 404.34	\$ 10,917.18
41	5D030223	CASTILLO DE CONCRETO K-3, F'C=150 KG/CM2 DE 15x35 DE SECCION REFORZADO CON 8 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM. INCLUYE: CIMBRADO, HABILITADO, PLOMADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	21.000	\$ 705.89	\$ 14,823.69
42	5D0299501	CASTILLO AJOGADO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 EN MURO DE BLOCK DE 15 CM CON VARILLA DE ACERO CORRUGADO DEL No. 3 Y ANCLAJE EN CADENA DE DESPLANTE CON UN DESARROLLO DE 20 CMS. INCLUYE: ACOMODO DE CONCRETO PARA EVITAR OQUEDADES, HABILITADO, COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	13.200	\$ 101.93	\$ 1,345.48
43	5A010218	APERTURA DE HUECO EN MURO DE BLOCK PARA ANCLAJE DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO EN UNA SECCIÓN DE 15X20X20 CM. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, APUNTALAMIENTO Y ACARREO LIBRE A 20 MTS. DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.	PZA	8.000	\$ 144.57	\$ 1,156.56
44	5PRDEMM03	PICADO DE MURO DE MAMPOSTERIA PARA ANCLAJE DE CERRAMIENTO DE 15x30 CM DE CONCRETO ARMADO (1 EXTREMO). INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, APUNTALAMIENTO Y ACARREO LIBRE A 20 MTS. DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	2.000	\$ 244.08	\$ 488.16
45	CERR-CE1	CERRAMIENTO CE-1 DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 15X20CMS DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 2 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 15 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	21.150	\$ 541.76	\$ 11,458.22

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
46	CERR-CE2	CERRAMIENTO CE-2 DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 35X20CM DE SECCION REFORZADO CON 3 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 3 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 10 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	2.600	\$ 951.37	\$ 2,473.56
47	CERR-CE3	CERRAMIENTO CE-3 DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 20X20CM DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 3 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 15 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	3.600	\$ 618.67	\$ 2,227.21
48	CERR-CE5	CERRAMIENTO CE-5 DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 15X35CM DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 4 EN LECHO SUPERIOR Y 2 VARS No. 4 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 10 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	5.300	\$ 948.02	\$ 5,024.51
49	CERR-CE6	CERRAMIENTO CE-6 DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 20X20CM DE SECCION REFORZADO CON 4 VARS No. 4 EN LECHO SUPERIOR Y 4 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 15 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	4.100	\$ 868.33	\$ 3,560.15
50	CERR-CE7	CERRAMIENTO CE-7 DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 20X25CM DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 4 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 10 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	2.400	\$ 823.07	\$ 1,975.37
51	5ENR58	CADENA DE ENRASE SIMPLE PARA AJUSTE DE CLARO ENTRE MURO DE BLOCK DE 15x20x40CM Y CERRAMIENTO O LOSA EXISTENTE, CON MORTERO CG:C:P 1:2:7 DE HASTA 15X8 CM DE SECCION. INC. PICADO DE CERRAMIENTO Y/O LOSA, PREPARACION DEL MORTERO, COLADO, CIMBRA Y DESCIMBRA, ANDAMIAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	4.200	\$ 209.31	\$ 879.10
52	5ALB0026	CADENA DE NIVELACION DE 15x15 CM, DE CONCRETO f'c=150 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 @ 15CM, INC. ANDAMIAJE, CIMBRA Y DESCIMBRA, ELABORACION, ACOMODO Y PICADO DE CONCRETO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	23.250	\$ 453.55	\$ 10,545.04
53	COL-C1	COLUMNA C-1 DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15x15 CM DE SECCION REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM. INCLUYE: CIMBRADO, HABILITADO, PLOMADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	6.000	\$ 390.12	\$ 2,340.72

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
54	TRAB-T1	TRABE T-1 DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 15X60CMS DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 4 EN LECHO SUPERIOR, 2 VARS No. 3 EN ZONA INTERMEDIA Y 4 VARS No. 5 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 10 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	3.200	\$ 1,791.38	\$ 5,732.42
55	S1V123B15	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE VIGUETA 12-3 Y BOVEDILLA DE 15X25X56CM. CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y MANIOBRAS DE 0.00 A 3.00 MT.	M2	20.090	\$ 1,405.47	\$ 28,235.89
56	5A010219	PICADO DE MURO DE BLOCK Y/O LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA O DE CONCRETO ARMADO PARA ANCLAJE DE VIGUETA 12-5 DE 15x20 CM DE SECCION. INC. SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT PARA NIVELACION DE ZONA A RECIBIR LA VIGUETA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, APUNTALAMIENTO Y ACARREO LIBRE A 20 MTS. DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	8.000	\$ 398.41	\$ 3,187.28
57	5APLA3CPL	APLANADO A TRES CAPAS EN PLAFON, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA, RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, CON LLANA METÁLICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACIÓN DE REGLAS METÁLICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	20.090	\$ 253.93	\$ 5,101.45
58	5PICMUR	PICADO DE ACABADOS EN SUELTOS Y/O EN MAL ESTADO EN MUROS DE BLOCK Y/O MAMPOSTERIA, INCLUYE: ACARREO, CARGA Y DESALOJO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL PICADO FUERA DE LA OBRA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	153.290	\$ 51.79	\$ 7,938.89
59	5APL3011	APLANADO A TRES CAPAS EN MUROS DE BLOCK, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA: RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, CON LLANA METÁLICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE:FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACION DE REGLAS METALICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS AREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DESOBRANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS,MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	351.230	\$ 245.48	\$ 86,219.94

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
60	5APL2111	APLANADO A DOS CAPAS EN MUROS, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA: RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12 DE 2.50 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACIÓN DE REGLAS METÁLICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	17.820	\$ 183.94	\$ 3,277.81
61	5APL2011	APLANADO A DOS CAPAS EN MUROS, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA: EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, CON LLANA METÁLICA, DE 2.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE:FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACIÓN DE REGLAS METÁLICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	62.640	\$ 174.72	\$ 10,944.46
62	5A090150	EMBOQUILLADO DE VANOS DE PUERTAS Y VENTANAS CON MORTERO CEMENTO GRIS- POLVO EN PROPORCIÓN 1:4 Y MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS CAL- POLVO 1:27:9, INCLUYE: ACARREOS, FLETES A LA OBRA, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA A CUALQUIER ALTURA O NIVEL.	ML	143.860	\$ 115.25	\$ 16,579.87
63	5A274052	MESETA DE 60 CM DE ANCHO Y 8 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REVENIMIENTO DE 14 +/- 2 CMS. EN ÁREAS DE BAÑO Y COCINA, REFORZADO CON VARILLA DE 3/8" @ 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE FORRADO DE MESETA CON LOSETA DE 60X60 CMS MARCA INTERCERAMIC MOD. STELLA BIANCO, EMPOTRADO DE MESETA EN MURO, CIMBRA COMÚN, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	4.350	\$ 1,333.57	\$ 5,801.03
64	5BAME10	BASE DE 60 X 80 CM DE SECCIÓN DE BLOCK DE 10X20X40 CM CON ACABADO DE MASILLA DIRECTA Y EMBOQUILLADO DE LATERALES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	2.000	\$ 387.07	\$ 774.14
65	SENTR60	ENTREPAÑO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REVENIMIENTO DE 14 +/- 2 CMS. DE 8 CMS DE ESPESOR, DE ANCHO VARIABLE EN ÁREAS DE BAÑO Y COCINA, REFORZADO CON VARILLA DE 3/8" @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE EMPOTRADO DE ENTREPAÑO EN MURO, ACABADO PULIDO SUPERIOR, CIMBRA COMÚN, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2.850	\$ 1,087.02	\$ 3,098.01
66	SPIS010A	REALCE DE PISO DE CONCRETO DE 10CM DE ESPESOR Y 60 CMS DE ANCHO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2, INC. CIMBRA COMÚN, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	4.750	\$ 242.30	\$ 1,150.93
	C	ACABADOS			\$	\$ 287,868.62

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
67	5DEMICAL	DEMOLICION DE CALCRETO EXISTENTE PARA DAR PENDIENTE A LA AZOTEA. INCLUYE PICADO, REBABEO, LIMPIEZA Y DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	60.990	\$ 80.71	\$ 4,922.50
68	ACA-04	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA, PRETILES Y ALZADOS DE AZOTEA INCLUYE: RASPADO DE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE CON ESPÁTULAS, CUÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	203.310	\$ 49.24	\$ 10,010.98
69	ACA-01	LAVADO DE LOSA DE AZOTEA Y RETIRO DE RESIDUOS PRODUCTO DEL LAVADO, INCLUYE: RASPADO DE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE CON ESPÁTULAS, CUÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	203.310	\$ 35.50	\$ 7,217.51
70	ACA-10	ACABADO CALCRETO EN AZOTEA A BASE DE MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLV-GRAVA EN PROPORCION 1:18:27:36, DE 4 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: DERRETIDO CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLV EN PROPORCION 1:4 Y ACABADO FINAL CON MASILLA A BASE DE MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLV CERNIDO (1:18:9), FLETES, ACARREOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, FABRICACION, TENDIDO, APISONADO, MAESTREADO, NIVELADO, FABRICADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL.	M2	81.080	\$ 305.13	\$ 24,739.94
71	5CMB0040	PRETIL DE AZOTEA DE 1 FILA DE BLOCK 15x20x40 CM, CON ENRASES DE 15x10 CM DE SECCION REFORZADO CON 2 VAR. No. 3 Y GRAPAS No. 2 @ 15CM, CASTILLOS ARMADOS DE 15x15 CMS, REFORZADO CON 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 @ 15CM, INC. ANDAMIAJE, ACARREOS Y ELEVACIONES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	7.100	\$ 417.21	\$ 2,962.19
72	5EXTF057	CHAFLANES Y MEDIAS CAÑAS DE 10 CMS. DE ESPESOR FORJADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y MASILLA. INC. ANDAMIOS, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 5.00 A 10.00 MTS. DE ALTURA.	ML	7.100	\$ 85.36	\$ 606.06
73	5IMPER00	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN ACRÍLICO TÉRMICO EN AZOTEA, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS, INCLUYE: UNA APLICACIÓN DE SELLADOR, IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A DOS CAPAS SIN DILUIR CON AGUA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RETIRANDO PARTÍCULAS SUELTAS O MAL ADHERIDAS, POR MEDIOS MANUALES, CALAFATEO DE GRIETAS, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	226.970	\$ 210.78	\$ 47,840.74
74	5FIRMB	FIRME DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO f'c= 150 KG/CM2, HECHO EN OBRA. INC. SEÑALIZACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO HASTA 20.00 MTS	M2	20.240	\$ 248.79	\$ 5,035.51
75	5CRAC650	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO DE 60x60 CM, MARCA INTERCERAMIC, MODELO STELLA BIANCO, ESTILO MARMOL, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	184.540	\$ 711.09	\$ 131,224.55
76	5KIMIACRIL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARNIZ SELLADOR ACRILICO KIMIAKRIL, MARCA KIMIKOLOR, SOBRE SUPERFICIES DE PISO DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	11.030	\$ 56.06	\$ 618.34

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
77	SCRAC651	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 10 CM DE ALTURA, DE PISO CERÁMICO DE 60X60 CM, MARCA INTERCERAMIC, MODELO STELLA BIANCO, ESTILO MARMOL, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGAZULEJO, TRAZO, NIVELES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, CORTES A 45º, BOQUILLAS, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	230.450	\$ 133.39	\$ 30,739.73
78	SCRAC654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECURRIMIENTO EN MUROS DE CERÁMICO DE 20X30 CM, MARCA INTERCERAMIC, MODELO ASTRATTO, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	17.820	\$ 542.56	\$ 9,668.42
79	SADECON	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PRODUCTO ADHECON INCLUYE: ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE ÁREA, SECADO, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	31.970	\$ 50.21	\$ 1,605.21
80	SCHUKUM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACABADO TIPO CHUKUM KP-60, MARCA KIMICOLOR O SIMILAR EN ÁREAS AUTORIZADAS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	31.970	\$ 269.94	\$ 8,629.98
81	SPISMECA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO ANTIDERRAPANTE DE 20x20CM CMS, MARCA LAMOSA, MODELO MECANO, COLOR HUESO, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	3.630	\$ 563.90	\$ 2,046.96
	D	TABLAROCA			\$	\$ 55,155.29
82	TBD-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA A 2 VISTAS, DE 9CM DE ESPESOR, A BASE DE PANEL DE YESO 1/2" DE ESP. SOPORTADO A BASE DE ESTRUCTURA GALVANIZADA, INCLUYE: PERFACINTA, REDIMIX, PIJAS DE TABLAROCA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, NIVELACION, CORTES DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	83.880	\$ 657.55	\$ 55,155.29
	E	CANCELERIA			\$	\$ 158,835.14
83	SCANCALU	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERIA DE ALUMINIO EN VENTANAS, (1 FIJO + 1 CORREDIZO) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3" COLOR NEGRO. INCLUYE CERRADURA DE EMBUTIR CON GANCHO, LINEA DE 3", CARRETILLAS CON CUERPO DE ALUMINIO DE 3", MOSQUITERO FIJO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	24.290	\$ 3,097.26	\$ 75,232.45
84	SCANF3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERIA FIJA DE ALUMINIO EN VENTANAS, CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3" COLOR NEGRO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	1.200	\$ 2,849.26	\$ 3,419.11
85	SCAPTA1A-A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERIA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (2 ABATIBLES) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3" COLOR NEGRO (2 ABATIBLES DE 0.90 X 2.20 MTS C/U). INCLUYE CERRADURA DOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, LLAVE), PIVOTES SUPERIOR, TOPES Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	3.960	\$ 3,374.73	\$ 13,363.93
86	SCAPTA1A-B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERIA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (2 ABATIBLES) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3" COLOR NEGRO (2 ABATIBLES DE 0.85 X 2.20 MTS C/U). INCLUYE CERRADURA DOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, LLAVE), PIVOTES SUPERIOR, TOPES Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	4.070	\$ 3,374.73	\$ 13,735.15

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
87	SCAPTA3A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (1 ABATIBLE) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3ª COLOR NEGRO INCLUYE CERRADURADOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, LLAVE), PIVOTES SUPERIOR E INFERIOR EN AMBAS PUERTAS, TOPE Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	15.730	\$ 3,374.73	\$ 53,084.50
	F	CARPINTERIA			\$	128,205.45
88	5CARPOOL	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE DIFERENTES MEDIDAS INC. 3 BISAGRAS DE BRONCE TIPO LIBRO DE 3"x3", BASTIDOR DE 1"x1.5" EN MADERA DE PINO DE 1a., ACCESORIOS PARA SU INSTALACION, ASI COMO MARCO DE MADERA DE PINO DE 1a DE MEDIO CAJON CON CHAMBRANA Y TOPE, ACABADO CON DOS CAPAS DE PINTURA DE POLIURETANO SEMIMATE MINWAX POR AMBAS CARAS, MCA SHERWIN WILLIAMS, O SIMILAR	M2	25.080	\$ 5,111.86	\$ 128,205.45
	G	HERRERIA			\$	104,648.81
89	5HERR002	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE HERRERIA A BASE DE SOLERA Y VARILLA REDONDA LISA, INCLUYE: LIJADO DE PINTURA EXISTENTE, LIMPIEZA, UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	3.630	\$ 1,345.38	\$ 4,883.73
90	5HERR009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECTOR DE HERRERÍA, A BASE DE SOLERA DE 1" X 1/8" PERIMETRAL, Y VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" COLOCADAS HORIZONTALMENTE @ 10 CM, FIJADA AL MURO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 3/4" X 1/8" CON ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	24.270	\$ 2,276.93	\$ 55,261.09
91	5HERR013	SUM. Y COLOC. DE PUERTA ABATIBLE DE HERRERIA A BASE DE CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/2"x1/4" Y MARCO DE ANGULO DE 1 1/4"x1/4" Y 3 VARILLA CUADRADAS LISA DE 3/8" HORIZONTALES Y VARILLA CUADRADA LIS DE 1/2" VERTICAL @ 10 CM, FIJADA AL MURO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 1" X 1/4" INCLUYE: CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM, FIJADO CON SILICON TRANSPARENTE, 3 BISAGRAS TIPO BARRIL DE 1/2", CERRADURA DE SEGURID PHILLIPS, UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	4.840	\$ 3,333.62	\$ 16,134.72
92	5HERR014	SUM. Y COLOC. DE CANCEL DE 2 HOJAS ABATIBLES DE HERRERIA A BASE DE CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/4"x1/4" Y MARCO DE ANGULO DE 1"x1/4" Y VARILLA CUADRADAS USAS DE 1/2" HORIZONTALES @ 10 CM, FIJADA AL MURO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 1" X 1/4" INCLUYE: BISAGRAS DE BARRIL DE 1/2" (3 x PUERTAS), CERRADURA DE PASADOR PORTACANDADO, UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	8.030	\$ 2,651.62	\$ 21,292.51
93	5HERR-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA MARINA, FORMADA A BASE DE TUBO DE FoGo C-40 DE 1 1/4" Y PEDAÑOS DE TUBO DE FoGo C-40 DE 1", CON ANCLAS DE SOLERA DE 1"x1/4" @ SOC'M EN AMBOS TUBOS. INCLUYE: UNA CAPA DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS CAPAS DE PINTURA ESMALTE, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	3.500	\$ 2,021.93	\$ 7,076.76
	H	PINTURA Y LIMPIEZA			\$	155,449.45

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
94	5RET-02	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN MAL ESTADO INCLUYE: RASPADO DE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE CON ESPÁTULAS, CUÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	357.670	\$ 37.52	\$ 13,419.78
95	5LAVAM01	LAVADO DE MURO CON HIPOCLORITO DE SODIO Y RETIRO DE RESIDUOS PRODUCTO DEL LAVADO, INCLUYE: RASPADO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE CON ESPÁTULAS, CUÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	510.960	\$ 40.23	\$ 20,555.92
96	ACA-07	PINTURA VINÍLICA EN PLAFONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL EN MUROS CON PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR VINÍLICO SX1.	M2	216.830	\$ 97.51	\$ 21,143.09
97	5N010003	PINTURA VINÍLICA EN MUROS CON PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR VINÍLICO SX1, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, ANDAMIAJE EN CUALQUIER NIVEL.	M2	919.500	\$ 93.31	\$ 85,798.54
98	5PINT-BIAU	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL BIAU 178-05, MARCA COMEX, EN MUROS SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, EN CUALQUIER NIVEL, MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), INCLUYE: 1 CAPA DE SELLADOR VINÍLICO SX1, MATERIAL, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE PINTURA COMO MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ANDAMIAJE	M2	8.100	\$ 93.31	\$ 755.81
99	5LIMP001	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO EN MUROS Y PISOS CON AGUA, ACIDO Y DETERGENTE. INCL. RASPADO, DESMANCHADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	229.030	\$ 42.01	\$ 9,621.55
100	5LIMP002	LIMPIEZA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y CARPINTERIA DE MADERA, CON AGUA Y DETERGENTE A DOS CARAS	M2	81.450	\$ 51.01	\$ 4,154.76
	I	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$	\$ 134,221.92
101	5DESM-005	DESINSTALACIÓN DE TINACO EXISTENTE DE CUALQUIER CAPACIDAD, EN AZOTEA, INCLUYE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 824.12	\$ 824.12
102	5DESTUBHA	DESCONEXIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE CUALQUIER MATERIAL Y DIÁMETRO, INCLUYE: RANURACIONES, RETIRO DE TUBERÍA Y/O ACCESORIOS HASTA LIBRAR PLOMO DE MURO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON, RESANES A PLOMO DE MURO, DESALJO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA CANCELACIÓN FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	17.110	\$ 139.24	\$ 2,382.40



REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL



No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
103	5DEMBTN	DEMOLICIÓN DE BASE DE TINACO EXISTENTE DE CONCRETO DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR, HASTA 150 CMS DE LARGO Y 150 CMS DE ANCHO, POR MEDIO MECÁNICOS Y/O MANUALES, INCLUYE: DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 285.55	\$ 285.55
104	5DESBAJ	DESMANTELAMIENTO DE BAJANTE HIDRÁULICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 497.60	\$ 497.60
105	55313001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA CON TUBO DE CPVC DE 13 MM (1/2") Y 19 MM (3/4") INCLUYE: RANURA DE MUROS Y PISOS, TENDIDO DE TUBO, CODOS, TEES, COPLES, CONECTORES, CONEXIONES, ACCESORIOS, RAMALEO, CORTES, ACCESORIOS, RESANES A PLOMO Y NIVEL DE PISO O MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	16.000	\$ 615.31	\$ 9,844.96
106	55313003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA CON TUBO DE CPVC DE 38 MM INCLUYE: RANURA DE MUROS Y PISOS, TENDIDO DE TUBO, CODOS, TEES, COPLES, CONECTORES, CONEXIONES, ACCESORIOS, RAMALEO, CORTES, RESANES A PLOMO Y NIVEL DE PISO O MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	2.000	\$ 1,160.06	\$ 2,320.12
107	55313002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA PARA AGUA CALIENTE CON TUBO DE CPVC DE 13 MM (1/2") Y 19 MM (3/4") INCLUYE: RANURA DE MUROS Y PISOS, TENDIDO DE TUBO, CODOS, TEES, COPLES, CONECTORES, CONEXIONES, ACCESORIOS, RAMALEO, CORTES, ACCESORIOS, RESANES A PLOMO Y NIVEL DE PISO O MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	PZA	6.000	\$ 615.31	\$ 3,691.86
108	55210001	SALIDA SANITARIA CON TUBO DE PVC LIGERO DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, PARA LAVABOS, TARIAS, INODOROS, MINGITORIO Y SIFAS CON REDUCCIÓN DE 4" A 2" CON TUBO Y ACCESORIOS DE PVC DE 100 MM (4") INCLUYE: CODOS, TEES, CONEXIONES, EXCAVACIONES, RANURAS, RESANES, TENDIDO DE TUBO, ACCESORIOS, RAMALEO, PRUEBAS, CORTES, ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	18.000	\$ 726.62	\$ 13,079.16
109	IHS-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO MAINSTREAM ALARGADO DE DOS PIEZAS COLOR BLANCO DE 15 PULGADAS, MODELO: 3469128MX.020 DE LA MARCA AMERICAN STANDARD, EN COLOR BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO CON ASIENTO DE PLÁSTICO SÓLIDO, ABIERTO AL FRENTE Y TAPA, LLAVE DE CONTROL MARCA URREA 401-MLF, INCLUYE: CUELLOS DE CERA, PIJAS, ALIMENTADOR, LLAVE DE RETENCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO, LIMPIEZA, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	5.000	\$ 5,319.24	\$ 26,596.20
110	INO-DESL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO DE DESCARGA LIBRE MODELO FLUX JAZMÍN REDONDA MARCA CATO, EN COLOR BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: VALVULA DE PASO DE 38MM, 2 CODOS DE CPVC 38 MM, TRAMO TUBO CPVC 38 MM, TUERCA SPUD 38 CROMO RF-062-C, GOMA PARA SPUD PLOFEDSA 38 MM NEGRO, CUELLO DE CERA, PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO, LIMPIEZA, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.000	\$ 4,031.72	\$ 8,063.44
111	EMB-INO	EMBOZADO ALREDEDOR DE INODORO CON PEGAZULEJO, MORTERO CEMENTO GRIS POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, DE UN ESPESOR TAL QUE CUBRA POR COMPLETO EL INODORO FORMANDO UN OVALO, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000	\$ 1,217.97	\$ 2,435.94

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
112	MYA-002	LAVABO VITA SOBREPONER 46.5 X 46.5 X 15 CM DE CERÁMICA COLOR BLANCO CON CONTRA MARCA GOLD UNION, CON LLAVE MONOMANDO PARA LAVABO MODELO KM-F001 MARCA GOLD UNIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CESPOL PARA LAVABO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	5.000	\$ 3,140.78	\$ 15,703.90
113	5MOBI213A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO PARA EMPOTRAR COSMOS DE 4" MARCA ORION O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU ADECUADA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 1,368.82	\$ 1,368.82
114	55210005	RESPIRADERO DE PVC DE 2" DE DIAM. Y HASTA 4.00 MTS. DE ALT. INC. 2 CODOS PVC SANITARIO DE 90°X2" DE DIAMETRO.	PZA	6.000	\$ 611.22	\$ 3,667.32
115	5I020324	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA OLIMPICA CON BRAZO MCA. URREA MOD. 298. INC. DOS LLAVES DE EMPOTRAR MOD. 52 O 652 MCA. URREA Y MANERALES MOD. KING MCA. URREA, INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.000	\$ 3,116.33	\$ 9,348.99
116	5MAT0155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE NARIZ CON NIPLE Y CHAPETON MARACA URREA 18L. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COPRECTA EJECUCION	PZA	3.000	\$ 918.58	\$ 2,755.74
117	5MOBI201	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SIFA DE BOTE DE PVC. DE 100 MM (4"), INCLUYE: DESEMPOTRADO DE COLADERA EN MAL ESTADO, LIMPIEZA DEL AREA, EMPOTRAMIENTO DE PISO, CONEXION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.000	\$ 417.33	\$ 834.66
118	S/C351	BASE PARA TINACO DE CONCRETO 600/1000 LT ROTOPLAS A BASE DE MURO DE BLOCK DE 0.60 M. DE ALTURA EN FORMA DE CRUZ CON BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CASTILLO CENTRAL DE 15X15 CM REFORZADO CON 4 VAR 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM Y CASTILLOS AHOGADOS EN EXTREMO DE LA CRUZ CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON UNA VAR 3/8. INCLUYE LOSA ARMADA DE 1.10 X 1.10 M DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR Y ACERO No.3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 2,658.32	\$ 2,658.32
119	IHD-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DOMO TRICAPA BEIGE CAPACIDAD DE 1,100 LTS EN AZOTEA INCLUYE: LLENADO, PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.000	\$ 6,036.61	\$ 6,036.61
120	ELECTNVL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELECTRONIVEL MCA. ROTOPLAS O SIMILAR EN CALIDAD. INC. ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CABLE DE BOMBA HASTA TINACO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.000	\$ 650.50	\$ 650.50
121	BAJTIIN25	BAJANTE DE TINACO CON TUBERIA DE CPVC DE 25 MM(1") DE DIÁMETRO, INC. MANO DE OBRA, CORTES, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	6.000	\$ 635.86	\$ 3,815.16
122	BAJTIIN38	BAJANTE DE TINACO CON TUBERIA DE CPVC DE 38 MM(1 1/2") DE DIÁMETRO, INC. MANO DE OBRA, CORTES, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	2.000	\$ 1,032.63	\$ 2,065.26
123	ALIMTINAZ	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE CPVC DE 1" DE DIÁMETRO PARA ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN AZOTEA, INCLUYE: ACCESORIOS, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	26.730	\$ 97.65	\$ 2,610.18

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
124	TENTB38	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CPVC DE 1 1/2" DE DIAMETRO PARA ALIMENTACIÓN HIDRAULICA INCLUYE: DADOS DE CONCRETO, ACCESORIOS CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	12.700	\$ 224.40	\$ 2,849.88
125	TUBSAN2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2". INCLUYE: EXCAVACIÓN, CORTES, LIJADO, CODOS, YEE, PEGAMENTO, ENCOFRADO, HERRAMIENTAS MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	62.360	\$ 83.28	\$ 5,193.34
126	TUBSAN4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 4". INCLUYE: EXCAVACIÓN, CORTES, LIJADO, CODOS, YEE, PEGAMENTO, ENCOFRADO, HERRAMIENTAS MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	33.280	\$ 139.48	\$ 4,641.89
	J	INSTALACIONES PLUVIALES			\$	1,388.16
127	5I010543	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 19 MM. (3/4") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ACCESORIOS PARA CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	14.580	\$ 95.21	\$ 1,388.16
	2	EDIFICIO NUEVO				1'882,567.98
	K	PRELIMINARES-DEMOLICIONES			\$	55,764.51
128	5FC-047	DESMANTELAMIENTO DE CANCELERÍA DE ALUMINIO/MADERA CON RECUPERACIÓN A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE FIJOS, PUERTAS BATIENTES Y/O CORREDIZAS, ACARREO LIBRE A 20.00 M AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN.	M2	9.360	\$ 188.55	\$ 1,764.83
129	5DEMOEDIF	DEMOLICION DE EDIFICACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN MUROS Y LOSA DE AZOTEA DE TABLA CEMENTO Y/O TABLAROCA, INCLUYE CARGA, ACARREOS DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	154.390	\$ 110.76	\$ 17,100.24
130	5DEMR10	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO EXISTE HASTA DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES. INC. LIMPIEZA DE RESIDUOS, SEÑALIZACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO HASTA 20.00 MTS	M2	45.540	\$ 83.99	\$ 3,824.90
131	5DEM001	DEMOLICION DE BANQUETA EXISTENTE DE ESPESOR VARIABLE, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS. INCLUYE DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A PUNTO ESPECIFICADO POR LA DEPENDENCIA, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	6.900	\$ 74.64	\$ 515.02
132	PL-03	DEMOLICIÓN DE PISO Y ZOCLO CERÁMICO EXISTENTE POR MEDIOS MANUALES Y/O MECÁNICOS INCLUYE: DEMOLICIÓN DE CAPA DE PEGAZULEJO EXISTENTE, PREPARACIÓN DEL ÁREA, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	45.540	\$ 70.33	\$ 3,202.83
133	5DESMAA	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS DIVIDIDOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTE CAPACIDAD, UBICADOS EN AZOTEA. INC. DESCONEJION DE TUBERIA DE INTERCONEXION Y ACARREO LIBRE A 20.00 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	PZA	3.000	\$ 831.95	\$ 2,495.85
134	5DES010	DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS EN PLAFÓN Y/O ARBOTANTES EN MUROS INTERIORES O EXTERIORES, EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	6.000	\$ 136.20	\$ 817.20
135	5DES011	DESMANTELAMIENTO DE PLACAS CON CONTACTOS SENCILLOS Y/O DOBLES Y/O APAGADORES, EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN DEL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	12.000	\$ 107.69	\$ 1,292.28

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
136	5DEMSARD	DEMOLICION DE SÁRDINEL EXISTENTE DE HASTA 25 CM DE CUALQUIER MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECÁNICOS INCLUYE: PREPARACIÓN DEL ÁREA, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	31.140	\$ 93.10	\$ 2,899.13
137	5DESMALC	DESMANTELAMIENTO DE CERCA DE MALLA CICLONICA DE CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: RECUPERACION DE MATERIALES, DESEMPOTRAMIENTO Y RETIRO DE POSTES, DEMOLICION DE DADOS DE CUALQUIER SECCION, REFUERZOS, MALLA Y ACCESORIOS, DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	84.750	\$ 51.87	\$ 4,395.98
138	5PODARB1	PODA DE ARBOL DE 0.30 A 0.80 MTS. DE DIAMETRO A UNA ALTURA MAXIMA DE 10 MTS. Y COPAS DE HASTA 15.00 MTS. DE DIAMETRO, CONSISTENTE EN PODA MEDIANTE MOTOSIERRA, AMARRE DE RAMAS QUE SE PROYECTAN SOBRE LOSAS DE AZOTEA (EN SU CASO), DESPEJANDO EL CORTE HASTA 1.50 MTS. INCLUYE: AMARRE PRELIMINAR DE RAMAS, ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL, DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE PODA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 2,976.97	\$ 2,976.97
139	5PODARB2	CORTE DE ARBOL CON TRONCO DE 0.30 A 0.80 MTS. DE DIAMETRO A UNA ALTURA MAXIMA DE 10 MTS. Y COPAS DE HASTA 15.00 MTS. DE DIAMETRO, CONSISTENTE EN CORTE MEDIANTE MOTOSIERRA, EXCAVACIÓN Y DESENRAICE, AMARRE DE RAMAS QUE SE PROYECTAN SOBRE LOSAS DE AZOTEA (EN SU CASO), DESPEJANDO EL CORTE HASTA 1.50 MTS. INCLUYE: AMARRE PRELIMINAR DE RAMAS, ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL, DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESENRAICE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.000	\$ 3,365.47	\$ 10,096.41
140	5DESACEL	DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACION DE ACOMETIDA ELECTRICA. CONSISTENTE EN MEDIDOR, TABLERO, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y DESALOJO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 1,605.97	\$ 1,605.97
141	5DEMMUR	DEMOLICION DE MURETE DE ACOMETIDA DE C.F.E. DE 60CMS DE ANCHO, 2.00 MTS DE ALTO, A BASE DE MURO DE BLOCK DE 15x20x40CM, REFORZADO CON UN CASTILLO DE 15x15 CM5, POR MEDIO MECÁNICOS Y/O MANUALES, INCLUYE: DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 520.45	\$ 520.45
142	5A010240	DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O DESMANTELAMIENTOS. INCLUYE: ACARREOS, CARGA, TRASLADO AL BANCO DE TIRO, DESCARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	7.000	\$ 322.35	\$ 2,256.45
	L	ALBAÑILERIA			\$	408,101.16
143	5A020001	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN ÁREA DE EDIFICIOS POR MEDIOS TOPOGRÁFICOS INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS.	M2	78.960	\$ 12.21	\$ 964.10
144	5A021050	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, EN MATERIAL TIPO "I" EN SECO, MEDIDO EN BANCO, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: TRAZO, OBRAS DE PROTECCIÓN, AFINE DE TALUDES Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALO, ELEVACIÓN, CARGA Y ACARREO LIBRE A 20 MTS., LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	32.460	\$ 145.75	\$ 4,731.05

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
145	5A020200	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS LIBRES DEL MATERIAL DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA OBRA.	M3	16.230	\$ 132.07	\$ 2,143.50
146	103668	SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) TRAIIDO FUERA DE LA OBRA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS DESDE CUALQUIER DISTANCIA, AFINE, NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	23.690	\$ 556.29	\$ 13,178.51
147	5B010003	CIMIENTO Y DESPLANTE DE MAMPOSTERÍA CON PIEDRA DE LA REGIÓN DE 30 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20, ENTINAÑADO A 2 VISTAS Y HASTA 1.50 MTS. DE ALTURA.	M3	19.480	\$ 2,282.78	\$ 44,468.55
148	5B020400	DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. DE 30X30 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. INCL. CIMBRA COMÚN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	28.800	\$ 730.81	\$ 21,047.33
149	5EXTF038	CADENA DE DESPLANTE DE 15 X 15 CM DE SECCIÓN REFORZADO CON 4 VAR. DE 3/8" Y ESTR. DE 1/4" @ 15 CM CONCRETO F'C= 150KG/CM2 PARA MURO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	54.100	\$ 440.94	\$ 23,854.85
150	5D020504	IMPERMEABILIZACIÓN DE CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 A 30 CM DE ANCHO EN LAS 3 CARAS A BASE DE IMPERMEABILIZANTE EMULSIONADO BASE AGUA EMULCOAT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO A 2 MANOS. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	ML	54.100	\$ 90.32	\$ 4,886.31
151	5D040213	MURO DE BLOCK DE 15x20x40 CM. A PLOMO Y NIVEL, ASENTADO CON MORTERO CG:C:P 1:2:7, RECORTE DE MORTERO EN JUNTAS EN AMBAS CARAS DE LA BLOQUEADURA, RESANE DE OQUEDADES RESULTANTE DEL RECORTE, INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIAJE HASTA 9.00 MTS. DE ALTURA, ACARREOS HORIZONTALES, VERTICALES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	126.480	\$ 301.33	\$ 38,112.22
152	5D030202	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15x15 DE SECCION REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CM. INCLUYE: CIMBRADO, HABILITADO, PLOMADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	75.000	\$ 346.83	\$ 26,012.25
153	5D0299503	CASTILLO AHOGADO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 EN MURO DE BLOCK DE 15 CM CON VARILLA DE ACERO CORRUGADO DEL NO. 3 Y ANCLAJE ENCADENA DE DESPLANTE CON UN DESARROLLO DE 20CMS. INCLUYE: ACOMODO DE CONCRETO PARA EVITAR OQUEDADES, HABILITADO, COLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	4.400	\$ 99.41	\$ 437.40
154	CERR-CE1	CERRAMIENTO CE-1 DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 15X20CMS DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 2 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 15 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	8.900	\$ 541.76	\$ 4,821.66
155	5ALB0026	CADENA DE NIVELACION DE 15x15 CM, DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 @ 15CM, INC. ANDAMIAJE, CIMBRA Y DESCIMBRA, ELABORACION, ACOMODO Y PICADO DE CONCRETO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	54.100	\$ 453.55	\$ 24,537.06

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
156	5T2-1520	TRABE T-2 DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 15X20CMS DE SECCION REFORZADO CON 2 VARS No. 3 EN LECHO SUPERIOR Y 2 VARS No. 3 EN LECHO INFERIOR, CON ESTRIBOS No. 2 @ 15 CM, ACABADO COMUN. INCLUYE: ANDAMIAJE HASTA 4.00 MTS DE ALTURA, HABILITADO DE ACERO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	3.000	\$ 665.52	\$ 1,996.56
157	5LV123B15	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE VIGUETA 12-3 Y BOVEDILLA DE 15X25X56CM. CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y MANIOBRAS DE 0.00 A 3.00 MT.	M2	78.960	\$ 1,405.47	\$ 110,975.91
158	5APLA3CPL	APLANADO A TRES CAPAS EN PLAFON, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA, RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, CON LLANA METÁLICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACIÓN DE REGLAS METÁLICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	78.560	\$ 253.93	\$ 19,948.74
159	5APL3011	APLANADO A TRES CAPAS EN MUROS DE BLOCK, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA, RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCIÓN 1:18:9, CON LLANA METÁLICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACIÓN DE REGLAS METÁLICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	252.960	\$ 245.48	\$ 62,096.62
160	5A090150	EMBOQUILLADO DE VANOS DE PUERTAS Y VENTANAS CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4 Y MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS CAL POLVO 1:27:9. INCLUYE: ACARREOS, FLETES A LA OBRA, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA A CUALQUIER ALTURA O NIVEL.	ML	33.740	\$ 115.25	\$ 3,888.54
	M	ACABADOS			\$	158,189.63

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
161	ACA-10	ACABADO CALCRETO EN AZOTEA A BASE DE MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO-GRAVA EN PROPORCIÓN 1:18:27:36, DE 4 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: DERRETIDO CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCIÓN 1:4 Y ACABADO FINAL CON MASILLA A BASE DE MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO (1:18:9), FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FABRICACIÓN, TENDIDO, APISONADO, MAESTREADO, NIVELADO, FABRICADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL.	M2	78.960	\$ 305.13	\$ 24,093.06
162	SCMB0039	PRETEL DE AZOTEA DE 2 FILAS DE BLOCK 15x20x40 CM, CON ENRASES DE 15x10 CM DE SECCIÓN REFORZADO CON 2 VAR. No. 3 Y GRAPAS No. 2 @ 15CM, CASTILLOS ARMADOS DE 15x15 CMS, REFORZADO CON 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 @ 15CM, INC. ANDAMIAJE, ACARREOS Y ELEVACIONES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	40.800	\$ 503.11	\$ 20,526.89
163	SEXT057	CHAFIANES Y MEDIAS CAÑAS DE 10 CMS. DE ESPESOR FORJADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y MASILLA. INC. ANDAMIOS, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 5.00 A 10.00 MTS. DE ALTURA.	ML	40.800	\$ 85.36	\$ 3,482.69
164	SIMPER00	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN ACRÍLICO TÉRMICO EN AZOTEA, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS, INCLUYE: UNA APLICACIÓN DE SELLADOR, IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO A DOS CAPAS SIN DILUIR CON AGUA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RETIRANDO PARTÍCULAS SUELTAS O MAL ADHERIDAS, POR MEDIOS MANUALES, CALAFATEO DE GRIETAS, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	78.960	\$ 210.78	\$ 16,643.19
165	SFIRM8	FIRME DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO f'c= 150 KG/CM2, HECHO EN OBRA. INC. SEÑALIZACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO HASTA 20.00 MTS	M2	78.960	\$ 248.79	\$ 19,644.46
166	SCRAC650	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO DE 60X60 CM, MARCA INTERCERAMIC, MODELO STELLA BIANCO, ESTILO MÁRMOL, COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y SELLADO CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	78.960	\$ 711.09	\$ 56,147.67
167	SCRAC651	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE 10 CM DE ALTURA, DE PISO CERÁMICO DE 60X60 CM, MARCA INTERCERAMIC, MODELO STELLA BIANCO, ESTILO MÁRMOL, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGAZULEJO, TRAZO, NIVELES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, CORTES A 45º, BOQUILLAS, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	55.600	\$ 133.39	\$ 7,416.48
168	SADECON	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PRODUCTO ADHECON INCLUYE: ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE ÁREA, SECADO, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	31.970	\$ 50.21	\$ 1,605.21
169	SCHUKUM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACABADO TIPO CHUKUM KP-60, MARCA KIMICOLOR O SIMILAR EN ÁREAS AUTORIZADAS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	31.970	\$ 269.94	\$ 8,629.98
	N	TABLAROCA			\$	64,606.16



REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL



No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
170	5RECEP01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE-RECEPCION DE TABLAROCA DE 1.40 X 0.80 M Y 1.10 M DE ALTURA A BASE DE PANEL DE YESO 1/2" DE ESP. SOPORTADO A BASE DE ESTRUCTURA GALVANIZADA Y RECUBRIMIENTO DE FORMICA MOD 899, DESERT BEIGE, MATE, INCLUYE: REDIMIX, PERFACINTA, PIAS DE TABLAROCA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, NIVELACION, CORTES DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.000	\$ 2,440.44	\$ 2,440.44
171	TBD-011	FORIADO DE VOLUMENES EN FACHADA A BASE DE PANEL DE TABLACIMIENTO 1/2" DE ESP. USG DUROK O SIMILAR, A UNA CARA, SOPORTADO SOBRE ESTRUCTURA GALVANIZADA, INCLUYE: CINTA DE REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO EN LAS UNIONES Y UNA CAPA DE BASECOAT SOBRE LA SUPERFICIE EXTERIOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA, ACARREOS, NIVELACION, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	62.480	\$ 777.96	\$ 48,606.94
172	5KP-42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MASILLA KIMPLASTER DE KIMICOLOR MODELO KP-42 TONO CONCRETO APARENTE SOBRE SUPERFICIES DE TABLACIMIENTO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	62.480	\$ 217.01	\$ 13,558.78
	O	CANCELERIA			\$	\$ 195,179.77
173	5F2002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOUVER DE ALUMINIO COLOR NEGRO A BASE DE PTR PERIMETRAL DE 2"x1 1/4" Y PTR DE 2"x1" EN SENTIDO HORIZONTAL, CON SEPARACION DE 2" ENTRE CADA PTR. INCLUYE: 2 PTR DE 2"x1 1/4" VERTICALES INTERMEDIOS, PREPARACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, ANCLAJE A DUROCK, ANDAMIAJE, PEGAMENTO, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3.740	\$ 3,391.46	\$ 12,684.06
174	5CANCALU	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN VENTANAS, (1 FIJO + 1 CORREDIZO) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LÍNEA 3" COLOR NEGRO. INCLUYE CERRADURA DE EMBUTIR CON GANCHO, LÍNEA DE 3", CARRETILOS CON CUERPO DE ALUMINIO DE 3", MOSQUITERO FIJO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	19.310	\$ 3,097.26	\$ 59,808.09
175	5CANMAM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA FIJA DE ALUMINIO EN MAMPARAS DIVISORIAS, CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LÍNEA 3" COLOR NEGRO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	15.300	\$ 2,849.26	\$ 43,593.68
176	5CAPTA4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (1 FIJO + 2 ABATIBLES) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LÍNEA 3" COLOR NEGRO (1 FIJO SUPERIOR DE 2.00x0.60MTS + 2 ABATIBLES DE 1.00x2.20 MTS C/U). INCLUYE CERRADURA DOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, LLAVE), PIVOTES SUPERIOR E INFERIOR EN AMBAS PUERTAS, TOPES Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	5.600	\$ 3,374.73	\$ 18,898.49
177	5CANPTA6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (1 FIJO + 1 ABATIBLE) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LÍNEA 3" COLOR NEGRO (1 FIJO SUPERIOR DE 1.20x0.60MTS + 1 ABATIBLE DE 1.20x2.20 MTS C/U). INCLUYE CERRADURA DOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, MARIPOSA), PIVOTES SUPERIOR E INFERIOR EN PUERTA, TOPES Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	3.360	\$ 3,332.09	\$ 11,195.82

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
178	SCAN1C2FA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (2 FIJO + 1 CORREDIZO) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3ª COLOR NEGRO (1 FIJO SUPERIOR DE 2.00x0.60MTS + 1 FIJO LATERAL DE 1.00x2.20 MTS + 1 CORREDIZO DE 1.00x2.20 MTS). INCLUYE CERRADURA DE EMBUTIR CON GANCHO Y LLAVE, LINEA DE 3", CARRETIILLAS CON CUERPO DE ALUMINIO DE 3", MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	5.600	\$ 3,097.26	\$ 17,344.66
179	SCAN1B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS, (2 FIJOS + 1 ABATIBLE) CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 6MM. ALUMINIO LINEA 3ª COLOR NEGRO (1 FIJO SUPERIOR DE 3.35x0.60MTS + 1 FIJO LATERAL DE 2.15x2.20MTS + 1 ABATIBLES DE 1.20x2.20 MTS C/U). INCLUYE CERRADURA DOBLE MANIJA HERRALOCK (CILINDRO, LLAVE, LLAVE), PIVOTES SUPERIOR E INFERIOR EN AMBAS PUERTAS, TOPES Y PASADORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	9.380	\$ 3,374.73	\$ 31,654.97
	P	CARPINTERIA			\$	19,118.36
180	SCARP001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA DE TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE DIFERENTES MEDIDAS INC. 3 BISAGRAS DE BRONCE TIPO LIBRO DE 3"x3", BASTIDOR DE 1"x1.5" EN MADERA DE PINO DE 1a., ACCESORIOS PARA SU INSTALACION, ASI COMO MARCO DE MADERA DE PINO DE 1a DE MEDIO CAION CON CHAMBRANA Y TOPE, ACABADO CON DOS CAPAS DE PINTURA DE POLIURETANO SEMIMATE MINWAX POR AMBAS CARAS, MCA SHERWIN WILLIAMS, O SIMILAR	M2	3.740	\$ 5,111.86	\$ 19,118.36
	Q	HERRERIA			\$	83,638.06
181	SHERR009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECTOR DE HERRERÍA, A BASE DE SOLERA DE 1" X 1/8" PERIMETRAL, Y VARILLAS CUADRADAS DE 1/2" COLOCADAS HORIZONTALMENTE @ 10 CM, FIJADA AL MURO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 3/4" X 1/8" CON ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	22.420	\$ 2,276.93	\$ 51,048.77
182	SHERR015	SUM. Y COLOC. DE CANCEL DE 2 HOJAS CORREDIZAS DE HERRERIA A BASE DE CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/4"x1/4" Y MARCO DE ANGULO DE 1"x1/4" Y VARILLA CUADRADAS LISAS DE 3/8" HORIZONTALES @ 10 CM, FIJADA AL PISO Y TECHO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 1" X 1/4" INCLUYE: CARRETIILLAS METALICAS, CERRADURA DE PASADOR PORTACANDADO, UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	5.600	\$ 2,403.62	\$ 13,460.27
183	SHERR016	SUM. Y COLOC. DE CANCEL DE 2 HOJAS (1 FIJA + 1 CORREDIZA) DE HERRERIA A BASE DE CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/4"x1/4" Y MARCO DE ANGULO DE 1"x1/4" Y VARILLA CUADRADAS LISAS DE 3/8" HORIZONTALES @ 10 CM, FIJADA AL PISO Y TECHO CON ANCLAS DE ANGULAR DE ACERO DE 1" X 1/4" INCLUYE: CARRETIILLAS METALICAS, CERRADURA DE PASADOR PORTACANDADO, UNA CAPA DE PINTURA ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	4.400	\$ 2,279.62	\$ 10,030.33



REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL



No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
184	SHERR-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA MARINA, FORMADA A BASE DE TUBO DE FcGo C-40 DE 1 1/4" Y PELDAÑOS DE TUBO DE FcGo C-40 DE 1", CON ANCLAS DE SOLERA DE 1"x1/4" @ 50CM EN AMBOS TUBOS. INCLUYE: UNA CAPA DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS CAPAS DE PINTURA ESMALTE, MATERIAL, SOLDADURA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	4.500	\$ 2,021.93	\$ 9,098.69
	R	PINTURA Y LIMPIEZA			\$	36,605.01
185	ACA-07	PINTURA VINÍLICA EN PLAFONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL EN MUROS CON PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, PREVIA APLICACION DE SELLADOR VINÍLICO 5X1.	M2	78.560	\$ 97.51	\$ 7,660.39
186	SN010003	PINTURA VINÍLICA EN MUROS CON PINTURA VINILICA MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, PREVIA APLICACION DE SELLADOR VINILICO 5X1, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACION DE 2 CAPAS COMO MINIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, ANDAMIAJE EN CUALQUIER NIVEL.	M2	253.630	\$ 93.31	\$ 23,666.22
187	SLIMP001	LIMPIEZA DE RECURRIMIENTO VIDRIADO EN MUROS Y PISOS CON AGUA, ACIDO Y DETERGENTE. INCL. RASPADO, DESMANCHADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	84.520	\$ 42.01	\$ 3,550.69
188	SLIMP002	LIMPIEZA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y CARPINTERIA DE MADERA, CON AGUA Y DETERGENTE A DOS CARAS	M2	33.870	\$ 51.01	\$ 1,727.71
	S	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$	34,673.86
189	55313001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA CON TUBO DE CPVC DE 13 MM (1/2") Y 19 MM (3/4") INCLUYE: RANURA DE MUROS Y PISOS, TENDIDO DE TUBO, CODOS, TEES, COPLES, CONECTORES, CONEXIONES, ACCESORIOS, RAMALEO, CORTES, ACCESORIOS, RESANES A PLOMO Y NIVEL DE PISO O MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PRUEBAS.	SAL	4.000	\$ 615.31	\$ 2,461.24
190	55210001	SALIDA SANITARIA CON TUBO DE PVC LIGERO DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, PARA LAVABOS, TARIAS, INODOROS, MINGITORIO Y SIFAS CON REDUCCIÓN DE 4" A 2" CON TUBO Y ACCESORIOS DE PVC DE 100 MM (4") INCLUYE: CODOS, TEES, CONEXIONES, EXCAVACIONES, RANURAS, RESANES, TENDIDO DE TUBO, ACCESORIOS, RAMALEO, PRUEBAS, CORTES, ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.000	\$ 726.62	\$ 2,906.48
191	IHS-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO MAINSTREAM ALARGADO DE DOS PIEZAS COLOR BLANCO DE 15 PULGADAS, MODELO: 3469128MX.020 DE LA MARCA AMERICAN STANDARD, EN COLOR BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO CON ASIENTO DE PLÁSTICO SÓLIDO, ABIERTO AL FRENTE Y TAPA, LLAVE DE CONTROL MARCA URREA 401-MLF, INCLUYE: CUELLOS DE CERA, PIJAS, ALIMENTADOR, LLAVE DE RETENCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO, LIMPIEZA, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.000	\$ 5,319.24	\$ 10,638.48

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
192	MYA-002	LAVABO VITA SOBREPONER 46.5 X 46.5 X 15 CM DE CERÁMICA COLOR BLANCO CON CONTRA MARCA GOLD UNION, CON LLAVE MONOMANDO PARA LAVABO MODELO KM-F001 MARCA GOLD UNIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CESPOL PARA LAVABO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000	\$ 3,140.78	\$ 6,281.56
193	55210005	RESPIRADERO DE PVC DE 2" DE DIAM. Y HASTA 4.00 MTS. DE ALT. INC. 2 CODOS PVC SANITARIO DE 90°X2" DE DIAMETRO.	PZA	1.000	\$ 611.22	\$ 611.22
194	5MOB1201	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SIFA DE BOTE DE PVC. DE 100 MM (4"), INCLUYE: DESEMPOTRADO DE COLADERA EN MAL ESTADO, LIMPIEZA DEL AREA, EMPOTRAMIENTO DE PISO, CONEXION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.000	\$ 417.33	\$ 834.66
195	S/C351	BASE PARA TINACO DE CONCRETO 600/1000 LT ROTOPLAS A BASE DE MURO DE BLOCK DE 0.60 M. DE ALTURA EN FORMA DE CRUZ CON BLOCK DE 15X20X40 CMS. CON CASTILLO CENTRAL DE 15X15 CM REFORZADO CON 4 VAR 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CM Y CASTILLOS AHOGADOS EN EXTREMO DE LA CRUZ CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON UNA VAR 3/8, INCLUYE LOSA ARMADA DE 1.10 X 1.10 M DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR Y ACERO No.3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 2,658.32	\$ 2,658.32
196	TIN600	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DOMO TRICAPA BEIGE CAPACIDAD DE 600 LTS EN AZOTEA INCLUYE: LLENADO, PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 4,276.78	\$ 4,276.78
197	ELECTNVL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELECTRONIVEL MCA. ROTOPLAS O SIMILAR EN CALIDAD. INC. ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CABLE DE BOMBA HASTA TINACO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.000	\$ 650.50	\$ 650.50
198	ALUMTINAZ	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE CPVC DE 1" DE DIÁMETRO PARA ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN AZOTEA, INCLUYE: ACCESORIOS, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	14.340	\$ 97.65	\$ 1,400.30
199	TUBSAN2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2". INCLUYE: EXCAVACIÓN, CORTES, LIJADO, CODOS, YEE, PEGAMENTO, ENCOFRADO, HERRAMIENTAS MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	7.690	\$ 83.28	\$ 640.42
200	TUBSAN4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 4". INCLUYE: EXCAVACIÓN, CORTES, LIJADO, CODOS, YEE, PEGAMENTO, ENCOFRADO, HERRAMIENTAS MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	9.420	\$ 139.48	\$ 1,313.90
201	SBAJPLV	INSTALACIONES PLUVIALES SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJANTE PLUVIAL DE 3" DE DIAMETRO PVC SANITARIO. INCLUYE: CODOS, TEES, COPLES Y PEGAMENTO HASTA UNA ALTURA DE 10 M, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	9.900	\$ 138.42	\$ 1,370.36
202	5I010543	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 19 MM. (3/4") DE DIÁMETRO, INCLUYE: ACCESORIOS PARA CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	15.700	\$ 95.21	\$ 1,494.80
203	5DESALMC	ESTACIONAMIENTO INTERIOR DESMANTELAMIENTO DE CÉRCA DE MALLA CICLÓNICA DE CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: RECUPERACION DE MATERIALES, DESEMPOTRAMIENTO Y RETIRO DE POSTES, DEMOLICION DE DADOS DE CUALQUIER SECCION, REFUERZOS, MALLA Y ACCESORIOS, DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	99.880	\$ 51.87	\$ 5,180.78

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
204	5DESMALT	DESMANTELAMIENTO DE MALLA TRENZADA DE CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: RECUPERACION DE MATERIALES, DESEMPOTRIAMIENTO Y RETIRO DE POSTES, DEMOLICION DE POSTES DE CUALQUIER SECCION, REFUERZOS, MALLA Y ACCESORIOS, DESALOJO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	97.250	\$ 51.87	\$ 5,044.36
205	5DEM001	DEMOLICION DE BANQUETA EXISTENTE DE ESPESOR VARIABLE, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS. INCLUYE DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A PUNTO ESPECIFICADO POR LA DEPENDENCIA, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	47.720	\$ 74.64	\$ 3,561.82
206	5ESCARIF	ESCARIFICACION Y CONFORMACION DE TERRACERIAS INC. TENDIDO, MEZCLADO, ADICION DE AGUA Y COMPACTADO AL 90% P.P. DE SU P.V.S.M.	M2	398.650	\$ 27.83	\$ 11,094.43
207	5A010240	DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O DESMANTELAMIENTOS. INCLUYE: ACARREOS, CARGA, TRASLADO AL BANCO DE TIRO, DESCARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	66.960	\$ 322.35	\$ 21,584.56
208	103668	SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) TRAI DO FUERA DE LA OBRA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS DESDE CUALQUIER DISTANCIA, AFINE, NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	119.600	\$ 556.29	\$ 66,532.28
209	5PRE1424	CHAPEO Y LIMPIEZA DEL TERRENO. INC. DESHENRAICE DE ARBUSTOS HASTA 1.50 MTS DE ALTO, RECOLECCION DE BASURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	380.320	\$ 15.90	\$ 6,047.09
210	5PODARB1	PODA DE ARBOL DE 0.30 A 0.80 MTS. DE DIAMETRO A UNA ALTURA MAXIMA DE 10 MTS. Y COPAS DE HASTA 15.00 MTS. DE DIAMETRO, CONSISTENTE EN PODA MEDIANTE MOTOSIERRA, AMARRE DE RAMAS QUE SE PROYECTAN SOBRE LOSAS DE AZOTEA (EN SU CASO), DESPEJANDO EL CORTE HASTA 1.50 MTS. INCLUYE: AMARRE PRELIMINAR DE RAMAS, ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL, DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE PODA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.000	\$ 2,976.97	\$ 14,884.85
211	5PODARB2	CORTE DE ARBOL CON TRONCO DE 0.30 A 0.80 MTS. DE DIAMETRO A UNA ALTURA MAXIMA DE 10 MTS. Y COPAS DE HASTA 15.00 MTS. DE DIAMETRO, CONSISTENTE EN CORTE MEDIANTE MOTOSIERRA, EXCAVACIÓN Y DESENRAICE, AMARRE DE RAMAS QUE SE PROYECTAN SOBRE LOSAS DE AZOTEA (EN SU CASO), DESPEJANDO EL CORTE HASTA 1.50 MTS. INCLUYE: AMARRE PRELIMINAR DE RAMAS, ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL, DESALOJO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESENRAICE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.000	\$ 3,365.47	\$ 23,558.29
212	4010100	TRAZO Y NIVELACION EN AREA DE PAVIMENTACION, CON CINTA Y EQUIPO TOPOGRAFICO, UBICANDO NIVELES DE PROYECTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO TOPOGRAFICO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1140.190	\$ 12.21	\$ 13,921.72

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
213	5APL3011	<p>APLANADO A TRES CAPAS EN MUROS DE BLOCK, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA: RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1:18:9, CON LLANA METALICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE:FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACION DE REGLAS METALICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS AREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DESOBRAENTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS,MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	M2	77.800	\$ 245.48	\$ 19,098.34
214	5APL3012	<p>APLANADO A TRES CAPAS EN MUROS DE MAMPOSTERÍA, A CUALQUIER ALTURA O NIVEL, A PLOMO Y REGLA: RICH CON MORTERO CEMENTO GRIS-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, EMPARCHE CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:4:12, Y ACABADO FINAL ESTUCO O MASILLA CON MORTERO CEMENTO GRIS-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1:18:9, CON LLANA METALICA, DE 3.00 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE:FLETES, ACARREOS, HUMEDECIMIENTO DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, UTILIZACION DE REGLAS METALICAS, ANDAMIOS, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, REMATES, PICADO DE LAS AREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DESOBRAENTES FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS,MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	M2	14.760	\$ 289.25	\$ 4,269.33
215	5GRN1520	<p>SARDINEL DE CONCRETO f'c=150 KG/CM2 DE 15CM DE BASE Y 12 CM DE CORONA DE 20CM DE ALTO, EMPOTRADO 5 CMS EN TERRENO, REFORZADO CON 1 ALAMBRO 1/4" Y REFUERZOS VERTICALES DE VAR. No. 3 @30CM, INC. CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, VOLTEADOR EN BORDES SUPERIORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO</p>	ML	159.500	\$ 299.45	\$ 47,762.28
216	103668	<p>SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SÁSCAB) TRAILO FUERA DE LA OBRA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA. INC. ACARREOS DESDE CUALQUIER DISTANCIA, AFINE, NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	M3	32.540	\$ 556.29	\$ 18,101.68
217	5BANQ07	<p>BANQUETA DE CONCRETO f'c=150 KG/CM2 DE 7 CMS. DE ESPESOR COLADO CONTINUO, INCLUYE: CIMBRA COMUN Y ACABADO ESCOBILLADO FINO CON VOLTEADOR, CORTES LATERALES A@ 3.00 MTS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.</p>	M2	108.480	\$ 322.00	\$ 34,930.56
218	5RAMP007	<p>RAMPA PARA ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CONCRETO PREMEZCLADO f'c=150 KG/CM2 DE 7 CM DE ESPESOR, REVENIMIENTO DE 14 ± 2 CM., REFORZADO CON MALLA 6-6/10-10, COLADO CONTINUO, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE ALUMINIO, CORTES EN JUNTAS FRIAS Y CAMBIOS DE PENDIENTES CON CORTADORA DE DISCO DE 6MM DE ESPESOR Y 25MM DE PROFUNDIDAD NO DEJANDO PASAR MAS DE 24HRS PARA EFECTUARLO, INCLUYE: PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y DESALOJO FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	M2	20.000	\$ 387.14	\$ 7,742.80

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
219	5CASFS	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA Densa CON MATERIALES PROCEDENTES DE BANCOS QUE ELIJA EL CONTRATISTA INCLUYENDO ACARREOS COMPACTADA AL 95 %, INCLUYE: RIEGO TAPÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA REBAJADA AL 80-20% (AGUA-EMULSIÓN) RAZÓN DE 1.5 LT/M2, EQUIPOS, MATERIALES, MANO DE OBRA.	M2	398.650	\$ 300.29	\$ 119,710.61
220	5TOPE183	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE DE HULE RECICLADO CON BANDAS REFLEJANTES DE 10 CM DE ALTO, 15 CM DE ANCHO Y 1.83 MTS DE LARGO, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	16.000	\$ 1,250.21	\$ 20,003.36
221	5EPOX15	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES EN LINEAS DE ESTACIONAMIENTO DE 15 CMS. DE ANCHO CON FRANJAS DE 2 COLORES (BLANCO-NEGRO) DE 20CM DE LARGO CON 45° DE INCLINACION RESPECTO AL EJE. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	ML	50.000	\$ 26.13	\$ 1,306.50
222	5EPOX120	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES EN LINEAS DE ESTACIONAMIENTO DE 120 CMS. DE ANCHO CON FRANJAS DE 2 COLORES (BLANCO-NEGRO) DE 36CM DE LARGO CON 45° DE INCLINACION RESPECTO AL EJE. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	ML	5.000	\$ 203.65	\$ 1,018.25
223	5EPOXCPD	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES COLOR AZUL CIELO PARA DELIMITAR AREA DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	M2	12.500	\$ 136.28	\$ 1,703.50
224	5EPOXLCD1	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES PARA LOGOTIPO DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE DE 1.80x1.80 MTS. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	PZA	1.000	\$ 2,432.24	\$ 2,432.24
225	5N010003	PINTURA VINÍLICA EN MUROS CON PINTURA VINILICA MARCA COMEX TIPO VINIMEX (ACABADO SATINADO), SOBRE APLANADO DE MEZCLA FINO, PREVIA APLICACION DE SELLADOR VINILICO SX1, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACION DE 2 CAPAS COMO MINIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, ANDAMIAJE EN CUALQUIER NIVEL.	M2	92.560	\$ 93.31	\$ 8,636.77
	V	CERCA DE MALLA Y BANQUETA			\$	\$ 301,861.83
226	4010100	TRAZO Y NIVELACION EN AREA DE PAVIMENTACION, CON CINTA Y EQUIPO TOPOGRAFICO, UBICANDO NIVELES DE PROYECTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO TOPOGRAFICO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	102.480	\$ 12.21	\$ 1,251.28
227	58020401	DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2. DE 30X30 CM. DE SECCION, REFORZADO CON 8 VAR. DE 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" @ CADA 15 CMS. INCL. CIMBRA COMÚN, HABILITADO, COLADO Y VIBRADO.	ML	23.000	\$ 870.22	\$ 20,015.06

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
228	5MREJACE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA A BASE DE PANEL DE REJA-ACERO DE 2.50 MTS. DE ALTO, DISEÑO 20x5 CON VARILLAS CAL.6 (4.90 MM), CON TRES PUEGUES RECUBIERTO POR UNA CAPA DE ZINC Y ACABADO POLIESTER TERMOENDURECIDO. SUJETA CON ABRAZADERA METALICA DE 2 1/4" CON UNA CAPA DE ZINC Y ACABADO POLIESTER TERMOENDURECIDO, INCLUYE: POSTE DE PTR DE 2 1/4"x2 1/4"x3.00 MTS. DE ALTO, CON UNA CAPA DE GALVANIZADO Y ACABADO POLIESTER TERMOENDURECIDO, ANCLADO 60 CMS., CON CONCRETO F'c= 150 CMS., POSTE DE PTR DE 2 1/4"x2 1/4"x2.50 MTS. DE ALTO @ 2.50 MTS., CON UNA CAPA DE GALVANIZADO Y ACABADO POLIESTER TERMOENDURECIDO, ASENTADO EN BASE TYT PARA POSTE CON TAQUETES), ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	ML	89.750	\$ 1,915.44	\$ 171,910.74
229	5PREJACE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BASE DE PANEL REJA-ACERO DE CUALQUIER SECCIÓN EN COLOR VERDE O BLANCO SEGUN PROYECTO, INCLUYE: CARGA Y DESALOJO FUERA DE LA OBRA, POSTES PTR DE 1 1/2"x1 1/2" CAL. 16, PASADOR CON PORTACANDADO Y POSTES DE CARGA ACABADO BAJO PROCESO DE PINTURA AUTOMOTRIZ, FIJACION, ARMADO, TRAZO, AJUSTES, FLETES, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA.	M2	33.000	\$ 1,869.94	\$ 61,708.02
230	103668	SUMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) TRAILO FUERA DE LA OBRA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, INC. ACARREOS DESDE CUALQUIER DISTANCIA, AFINE, NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	15.300	\$ 556.29	\$ 8,511.24
231	5GRN1520	SARDINEL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 15CM DE BASE Y 12 CM DE CORONA DE 20CM DE ALTO, EMPOTRADO 5 CMS EN TERRENO, REFORZADO CON 1 ALAMBRO 1/4" Y REFUERZOS VERTICALES DE VAR. No. 3 @30CM, INC. CIMBRADO, DESOMBRADO, CURADO, VOLTEADOR EN BORDES SUPERIORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	61.300	\$ 299.45	\$ 18,356.29
232	5PIS010	PISO DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA 6/6-10/10. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	10.680	\$ 426.65	\$ 4,556.62
233	5BANQ07	BANQUETA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 7 CMS. DE ESPESOR COLADO CONTINUO, INCLUYE: CIMBRA COMUN Y ACABADO ESCOBILLADO FINO CON VOLTEADOR, CORTES LATERALES A@ 3.00 MTS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	37.650	\$ 322.00	\$ 12,123.30
234	5RAMP007	RAMPA PARA ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=150 KG/CM2 DE 7 CM DE ESPESOR, REVENIMIENTO DE 14 ± 2 CM, REFORZADO CON MALLA 6/6/10-10, COLADO CONTINUO, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE ALUMINIO, CORTES EN JUNTAS FRIAS Y CAMBIOS DE PENDIENTES CON CORTADORA DE DISCO DE 6MM DE ESPESOR Y 25MM DE PROFUNDIDAD NO DEJANDO PASAR MAS DE 24HRS PARA EFECTUARLO, INCLUYE: PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y DESALOJO FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2.700	\$ 387.14	\$ 1,045.28
235	5EPOXCPD	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES COLOR AZUL CIELO PARA DELIMITAR AREA DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	M2	2.700	\$ 136.28	\$ 367.96

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
236	SEPOXCD2	PINTURA EPOXICA SHERWIN WILLIAMS, COMEX O SIMILAR A DOS APLICACIONES PARA LOGOTIPO DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE DE 1.20x1.20 MTS. INC. TRAZO, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	PZA	1.000	\$ 2,016.04	\$ 2,016.04
	W	JARDINERÍA			\$	49,278.98
237	SIAR07	LIMPIEZA Y DESHIERBE DE AREAS VERDES, INCLUYE DESHERRAJE, ACARREO Y DESALOJO FUERA DE OBRA	M2	200.370	\$ 25.21	\$ 5,051.33
238	SIENG01	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTA LENGUA DE VACA COLOR VERDE, INCLUYE: HECHURA DE CEPA, SEMBRADO, ALINEADO, TIERRA VEGETAL, REGADO, HASTA SU ENTREGA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	180.000	\$ 77.90	\$ 14,022.00
239	SIAR08	SUMINISTRO DE PLANTA TIPICA REGIONAL (HENEQUEN) INCLUYE: PREPARACIÓN DE AREA, RUPTURA DE PISO PARA COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN.	PZA	9.000	\$ 751.44	\$ 6,762.96
240	SIAR10	SUMINISTRO DE PLANTA TIPICA REGIONAL (CHAKA HASTA DE 2.00 MTS DE ALTO) INCLUYE: PREPARACIÓN DE AREA, RUPTURA DE PISO PARA COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN.	PZA	6.000	\$ 708.04	\$ 4,248.24
241	SIAR09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRERA ANTIHERBA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	200.370	\$ 76.51	\$ 15,330.31
242	SIAR01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAVILLA 3/8" INCLUYE: DESHIERBE Y DESALOJO DE LA VEGETACION EXISTENTE, PREPARACIÓN DE AREA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	19.530	\$ 100.91	\$ 1,970.77
243	SIAR05	SUMINISTRO Y RELLENO CON TEPETATE COLOR CAFE PARA TRABAJOS DE JARDIN, TENDIDA Y NIVELADA CON TROMPOS E HILOS. INC. ACARREO LIBRE A 20 MTS. AFINE Y NIVELACION, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	5.080	\$ 372.71	\$ 1,893.37
	X	MOBILIARIO URBANO			\$	14,559.09
244	SMUEB01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA CIRCULAR, MARCA BENITO, TIPO CILINDRICO PREFABRICADO, INCLUYE UNA CUBETA ABATIBLE DE ACERO CON AGUJEROS TRIANGULARES CON TRATAMIENTO FERROS, PROCESO PROTECTOR DEL HIERRO. IMPRIMACION EPOXI Y PINTURA POLIESTER EN POLVO COLOR GRIS RAL 7011 (PA600M) LA CUBETA ESTARA APOYADA EN ESTRUCTURA DE TUBO DE DIAMETRO 40 MM CON BASES DE ANCLAJE Y PLATINAS RECTANGULARES CON DOS AGUJEROS DE DIAMETRO 12 MM PARA FIJACION EN EL SUELO MEDIANTE 4 PERNOS DE EXPANSION DE MB O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 7,673.16	\$ 7,673.16
245	SBANCAA	BANCAS CON ASIENTO DE 0.60 X 0.40 MTS DE SECCION, CON RESPALDO DE 1.00 X 0.15 M DE SECCION, FORJADA CON BLOCK DE 15x20x40CM, CASTILLOS AHOADOS DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2 HECHO EN OBRA CON ARMADO DE 3/8" EN LAS ESQUINAS DEL RESPALDO, Y ACABADO CON MASILLA PULIDA, INCLUYE: PREPARACIÓN DE AREA, LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	3.000	\$ 2,295.31	\$ 6,885.93
	3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			\$	1,039,579.99
	Y	PRELIMINARES SISTEMA ELÉCTRICO			\$	21,513.35
246	SDESM-011	DESMANTELAMIENTO DE PLACAS CON CONTACTOS SENCILLOS Y/O DOBLES Y/O APAGADORES, EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN DEL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	48.000	\$ 107.69	\$ 5,169.12
247	SDESMAA	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS DIVIDIDOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTE CAPACIDAD, UBICADOS EN AZOTEA. INC. DESCONEJION DE TUBERÍA DE INTERCONEXION Y ACARREO LIBRE A 20.00 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	PZA	6.000	\$ 831.95	\$ 4,991.70

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
248	5DESM7BE	DESAMANTELIAMIENTO DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE, INCLUYE: DESCONECCIÓN ELÉCTRICA, RETIRO DE CABLEADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.000	\$ 597.94	\$ 2,391.76
249	5DESM-010	DESAMANTELIAMIENTO DE LAMPARAS EN PLATÓN Y/O ARBOTANTES EN MUROS INTERIORES O EXTERIORES, EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	54.000	\$ 136.20	\$ 7,354.80
250	5DESACEL	DESAMANTELIAMIENTO CON RECUPERACION DE ACOMETIDA ELECTRICA. CONSISTENTE EN MEDIDOR, TABLERO, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y DESALOJO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESAMANTELIAMIENTO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 1,605.97	\$ 1,605.97
	Z	SISTEMA ELÉCTRICO			\$	\$ 867,399.27
251	SLUM7B	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LINEAL TIPO GABINETE DE SOBREPONER MODELO MINI TRACK T8 LED Y 2 LÁMPARAS LINEAL T8 LED ECO MODELO F5147-010, DE 16W, RANGO DE TENSION DE 100-240V, FRECUENCIA DE OPERACION 50/60 HZ, MARCA MAGG O SIMILAR. INCLUYE: FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	67.000	\$ 1,953.61	\$ 130,891.87
252	SLUM1092	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO DE SUSPENDER, INSTALACIÓN SOBRE PLATÓN MARCA CONSTRULITA, MODELO VECTOR DE SISTEMA LED INTEGRADO DE 38 WATTS 4000°K 127V 60HZ INCLUYE: FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.000	\$ 3,973.12	\$ 7,946.24
253	SVENT056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO MCA HUDSON UR-162 LINKE O SIMILAR MODELO C-5601 CON CONTROL DE VELOCIDAD EN PARED, DE 5 VELOCIDADES, 127 V, 90 W, INCLUYE: FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	6.000	\$ 2,329.04	\$ 13,974.24
254	SLUM1100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA PARA INTERIORES MODELO ML-1703.EMER, MARCA ILLUX LUMINARIO DE EMERGIAN LED SOBREPONER EN PARED TEMPERATURA DE COLOR 4100 KELVIN - FLUJO REAL 200LM	PZA	30.000	\$ 516.17	\$ 15,485.10
255	56031216	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA ILUMINACION CON TUBERIA POLIFLEX DE 1/2" DE DIAMETRO Y 2 HILOS DE CABLE THW CAL.12 + 1 HILO DE CABLE DESNUDO CAL.12 PARA TIERRA, DISTANCIA VARIABLE (PROM. DE 10 MTS) INCLUYE: PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	76.000	\$ 968.32	\$ 73,592.32
256	56031217	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA CONTACTOS CON TUBERIA POLIFLEX DE 1/2" DE DIAMETRO Y 2 HILOS DE CABLE THW CAL.12 + 1 HILO DE CABLE DESNUDO CAL.12 PARA TIERRA, DISTANCIA VARIABLE (PROM. DE 10 MTS) INCLUYE: PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	85.000	\$ 964.40	\$ 81,974.00
257	56031219	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DUPLEX PARA CONTACTOS. INCLUYE: TAPA MARCA LEVITON MODELO K01-05320-W, PLACA MARCA LEVITON, MODELO 5230-WCP, PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	55.000	\$ 144.70	\$ 7,958.50

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
258	56031221	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA SENCILLA PARA CONTACTO. INCLUYE: TAPA MARCA LEVITON MODELO 001-88004, PLACA MARCA LEVITON, MODELO 512-5801-KWS, PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.000	\$ 184.25	\$ 5,527.50
259	56031218	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA APAGADORES CON TUBERIA POLIFLEX DE 1/2" DE DIAMETRO Y 2 HILOS DE CABLE THW CAL.12 + 1 HILO DE CABLE DESNUDO CAL.12 PARA TIERRA. INCLUYE: CABLE CALIBRE 12 DISTANCIA VARIABLE (PROM. DE 10 MTS) PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER PLANO DE CONTACTOS	PZA	39.000	\$ 964.40	\$ 37,611.60
260	5PLACAP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE 1, 2 O 3 VENTANAS COLOR BLANCO, MCA. LEVITON MOD. MOD. 5603-2W O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, FIJACIÓN, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	39.000	\$ 100.34	\$ 3,913.26
261	56031300	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VENTILADOR CON TUBERIA POLIFLEX DE 1/2" DE DIAMETRO Y 2 HILOS DE CABLE THW CAL.12 + 1 HILO DE CABLE DESNUDO CAL.12 PARA TIERRA. INCLUYE: CABLE CALIBRE 12 DISTANCIA VARIABLE (PROM. DE 10 MTS) PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	6.000	\$ 968.32	\$ 5,809.92
262	TBNQ423	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO NQ CON IP NQ423AB225 DE 42 MÓDULOS SISTEMA TRIFÁSICO CON ALIMENTACIÓN 220 VOLTS, CON PROTECCIÓN NEMA 3, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 125A, FIJACIÓN, COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 54,740.79	\$ 54,740.79
263	TBNQ183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO NQ CON IP NQ183AB100 DE 18 MÓDULOS SISTEMA TRIFÁSICO CON ALIMENTACIÓN 220 VOLTS, CON PROTECCIÓN NEMA 3, INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 50A, FIJACIÓN, COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 20,524.62	\$ 20,524.62
264	CCIP65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA IP65 TIPO RIEL DIN DE 2 ESPACIOS CON ALIMENTACIÓN 220 VOLTS, INCLUYE: FIJACIÓN, COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.000	\$ 475.86	\$ 4,758.60
265	SIT1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO DE 15-60 A, MARCA SQUARE D, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	14.000	\$ 312.03	\$ 4,368.42
266	SIT2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS DE 15-60 A, MARCA SQUARE D, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	22.000	\$ 793.39	\$ 17,454.58
267	5TV16	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PVC PESADO RIGIDO DE 13 MM (1/2") DE DIAMETRO MARCA DURMAN O SIMILAR EN OBRA EXTERIOR. INC. COPLES, CONEXIONES,ABOCINADO, FIGGADO. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJAS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DE 20X20 CMS DE PROFUNDIDAD A PARTIR DEL TERRENO NATURAL. ENCOFRADO CON CONCRETO F'c= 100 KG/CM2, RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA y EQUIPO	ML	103.000	\$ 204.70	\$ 21,084.10

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
268	51V32	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PVC PESADO RIGIDO DE 32 MM (1-1/4") DE DIAMETRO MARCA DURMAN O SIMILAR EN OBRA EXTERIOR. INC. COPLES, CONEXIONES,ABOCINADO, FIGGADO. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANIAS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DE 20X20 CMS DE PROFUNDIDAD A PARTIR DEL TERRENO NATURAL. ENCOFRADO CON CONCRETO F'c= 100 KG/CM2, RELLENO DE ZANIAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA y EQUIPO	ML	21.000	\$ 214.95	\$ 4,513.95
269	51V51	SUMINISTRO, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PVC PESADO RIGIDO DE 51 MM (2") DE DIAMETRO MARCA DURMAN O SIMILAR EN OBRA EXTERIOR. INC. COPLES, CONEXIONES,ABOCINADO, FIGGADO. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANIAS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL DE 20X20 CMS DE PROFUNDIDAD A PARTIR DEL TERRENO NATURAL. ENCOFRADO CON CONCRETO F'c= 100 KG/CM2, RELLENO DE ZANIAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA y EQUIPO	ML	17.000	\$ 266.23	\$ 4,525.91
270	5RC40	REGISTRO ELÉCTRICO DE 40X40X40 cm INTERIORES A BASE DE BLOCK, ACABADO PULIDO, TAPA DE CONCRETO CON AGARRADERAS GALVANIZADAS, INC. MARCO Y CONTRAMARCO Y FONDO DE GRAVA	PZA	2.000	\$ 1,775.26	\$ 3,550.52
271	315-IEL-06-028	CABLE THW CAL. 10, COLOR NEGRO DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	205.000	\$ 27.86	\$ 5,711.30
272	315-IEL-06-035	CABLE THW DESNUDO CAL. 12, COLOR NEGRO DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	103.000	\$ 18.97	\$ 1,953.91
273	315-IEL-06-041	CABLE THW CAL. 1/0, COLOR NEGRO DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	80.000	\$ 267.20	\$ 21,376.00
274	315-IEL-06-039	CABLE DESNUDO CAL. 10, DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	17.000	\$ 27.90	\$ 474.30
275	CABL04	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE CAL. 4, AWG DE LA MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: LA PARTE PROPORCIONAL DE CABLE DESDE EL TABLERO HASTA LA SALIDA CON REGISTROS, CONEXIONES Y SOPORTERÍA, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	63.000	\$ 114.64	\$ 7,222.32
276	CABL08D	CABLE DESNUDO CAL. 8, DE COBRE MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	21.000	\$ 44.54	\$ 935.34
277	CABL04D	CABLE DESNUDO CAL. 4, DE COBRE MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	30.000	\$ 100.97	\$ 3,029.10
278	5A020200	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA. INC.ACARREOS LIBRES DEL MATERIAL DESDE CUALQUIER LUGAR DE LA OBRA.	M3	1.000	\$ 132.07	\$ 132.07
279	SLUM1101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO REFLECTOR PARA SOBREPONER MARCA TECNOLITE, MODELO IZAR I, LAMPARA INTEGRADO LED 70 W, 3000 K, 127V, 60HZ, INCLUYE: FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	20.000	\$ 1,128.02	\$ 22,560.40

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
280	SLUM1098	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO POSTE PARA SOBREPONER EN PISO MARCA CONSTRULITA, MODELO BOLLARD OU9051GBNA DE SISTEMA LED INTEGRADO DE 66 WATTS 4000°K 127V 60HZ INCLUYE: FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	4.000	\$ 23,154.04	\$ 92,616.16
281	SLUM1099	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO REFLECTOR PARA SOBREPONER EN PISO MARCA TECNOLITE, MODELO BACO I DE LAMPARA BASE E26 DE 18 WATTS 3000°K 127V 60HZ INCLUYE: LAMPARA MOD. 18PAR38LED30MV35 BASE E26, FIJACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	8.000	\$ 1,404.88	\$ 11,239.04
282	5HDA26225	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 225 AMPS. TIPO CAJA MOLDEADA, HDA26225 ATORNILLABLE O ENCHUFABLE CON GABINETE SRN4315K, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS Y ELEVACIONES, CONEXIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 16,813.04	\$ 16,813.04
283	5TRAP50KV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE POSTE MONOFASICO 50 KVA 13200/240-120 PARA OPERACIÓN RADIAL RECUBIERTA DE ACERO AL CARBÓN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 53,935.41	\$ 53,935.41
284	SEST1TR2B	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 1TR2B PARA SOPORTE DE TRANSFORMADOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 23,742.68	\$ 23,742.68
285	5CMEC281	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 7-200 AMPERES MARCA EATON O SIMILAR, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE BASE DE MEDIDOR EXISTENTE EN MAL ESTADO, FIJACION, RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 2,308.15	\$ 2,308.15
286	5POST127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO C-12-750 PARA ESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN, INCLUYE: FLETE, MANIOBRAS, TRÁMITES, RELLENO DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.000	\$ 9,725.08	\$ 19,450.16
287	5ESTRD30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA RD30 PARA POSTE EXISTENTE, INCLUYE: HERRAJES, GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN.	PZA	2.000	\$ 4,979.93	\$ 9,959.86
288	5ESTAD30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA AD30 PARA POSTE EXISTENTE, INCLUYE: HERRAJES, GRUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN.	PZA	1.000	\$ 7,380.58	\$ 7,380.58
289	5AAC 3/0	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CONDUCTOR PARA SISTEMA AEREO DE MEDIA TENSIÓN AAC, DE CALIBRE 3/0 INCLUYE TERMINALES PONCHABLES, CONEXIÓN, TRÁMITES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	30.000	\$ 209.61	\$ 6,288.30
290	5RIAR6	REGISTRO REDONDO DE PVC DE 6" PARA JARDÍN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	7.000	\$ 230.91	\$ 1,616.37
291	5FOTCELD	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOTOCELDA 110-240V, 1300W PARA EXTERIOR CON BASE METALICA, MCA. VOLTEK O SIMILAR. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	4.000	\$ 275.43	\$ 1,101.72
292	5UP53KVA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA UPS DE 3KVA VOLTAJE DE 220 VAC REGULACION DE VOLTAJE DEL +1% MARCA SMARTBITT MODELO SBOL3KT-1/2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.000	\$ 30,296.13	\$ 30,296.13



REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL



No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
293	5I070216	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE Y TUBERIA PARA SALIDAS EN CONTACTOS REGULADOS. INCLUYE: CABLE CALIBRE 10 EN TUBERIA DE 3/4" DISTANCIA VARIABLE (PROM. DE 10 MTS) PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	4.000	\$ 1,160.62	\$ 4,642.48
294	5CLEV261	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO MODELO 2620 Y TAPA MODELO 84020-40 MARCA LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYE: PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 516.08	\$ 516.08
295	5CLEV262	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO MODELO 2610 Y TAPA MODELO 84020-40 MARCA LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYE: PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 493.06	\$ 493.06
296	5CLEV263	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO MODELO CR20-W Y TAPA MODELO 84003-40 MARCA LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYE: PRUEBAS DE POLARIDAD, CONTINUIDAD Y VOLTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.000	\$ 266.66	\$ 533.32
297	5CENTQ08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE 8 MÓDULOS TIPO RIEL DIMM SISTEMA MONOFASICO CON ALIMENTACION 220 VOLTS, CON PROTECCION NEMA 3, INCLUYE: FIJACION, COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.000	\$ 865.95	\$ 865.95
	AA	TELEFONIA, VOZ Y DATOS			\$	26,351.20
298	5ST0001	SALIDA VISIBLE PARA TELEFONIA A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO Y/O CANALETA THORSMAN. INC. FISGA DE ALAMBRE GALVANIZADO, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	20.000	\$ 625.01	\$ 12,500.20
299	5SVD001	SALIDA VISIBLE PARA VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO Y/O CANALETA THORSMAN. INC. FISGA DE ALAMBRE GALVANIZADO, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	20.000	\$ 692.55	\$ 13,851.00
	AB	AIRE ACONDICIONADO			\$	124,316.17
300	5BASE01	BASE PARA AIRE ACONDICIONADO CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 120x60x10 CMS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION,	PZA	7.000	\$ 464.09	\$ 3,248.63
301	05AM003	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, DUAL INVERTER MARCA LG DE 12,000 BTU/HR, THINQ PARA OPERAR A 220/1/60 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INCLUYE FIJACION, NIVELACION E INTERCONEXION MECANICA DE LAS LINEAS PARA GAS Y LIQUIDO CARGA DE GAS, PRUEBA DE HERMETICIDAD Y ARRANQUE, KI DE REFRIGERACION TUBERIA DE COBRE PARA ALTA Y BAJA PRESION, AISLANTE TÉRMICO TUBULAR Y CABLE DE INTERCONEXION PARA CONTROL, FLETES MANIOBRAS, MATERIALES, HERRAMIENTAY MANO DE OBRA	PZA	7.000	\$ 17,176.52	\$ 120,235.64
302	SOPUN144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE PARA TUBERIA CONDUIT GALVANIZADO, A BASE DE PERFIL UNICANAL DE 4"X 4" Y ABRAZADERA PARA TUBO DE 3/4" A 1" DE DIAMETRO.	PZA	10.000	\$ 83.19	\$ 831.90
	4	OBRA EXTERIOR			\$	246,918.80
	AC	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$	159,201.32
303	DEF0501	DEMOLICION DE FOSA SÉPTICA DE 3.00 X 1.00 M Y 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PREPARACION DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIAJE, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION AL SITIO DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.000	\$ 2,480.50	\$ 2,480.50

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
304	DESMCIST	DESMANTEAMIENTO DE CISTERNA DE 1.50 M DE DIAMETRO Y 1.00 M DE ALTURA, INCLUYE. CANCELACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 742.08	\$ 742.08
305	CASET115100	CASETA PARA BOMBA DE 1.00 X 1.15 M, MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE MURO DE BLOCK DE 10X20X40 CM Y 80 CM DE ALTURA, LOSA DE INCLINADA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 8 CM REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, ACABADO A TRES CAPAS EN MUROS Y PUERTA DE LÁMINA DONCA DE 1.15 X 0.80 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 6,987.82	\$ 6,987.82
306	5K020001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA CENTRIFUGA DE 1 H.P. 127/220 VOLTS, DE 1 1/4" SUCCION Y 1" DE DESCARGA MARCA EVANS, MODELO 3HME100 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INC.: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 9,028.48	\$ 9,028.48
307	5K020002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA MODELO 4HME200, MARCA EVANS, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2 HP, MARCA EVANS, VOLTAJE 127/220V. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 11,181.24	\$ 11,181.24
308	CIST1200	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNA MARCA ROTOPLAS O SIMILAR DE 1200 LTS. VERTICAL HASTA UNA ALTURA DE 0.93 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.000	\$ 7,800.98	\$ 7,800.98
309	CAL89VP30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR DE AGUA, MARCA REHEEM, MODELO 89VP30 MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.000	\$ 10,054.39	\$ 10,054.39
310	ALIMTIN	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE ORIGEN DE AGUA A TINACO, CON TUBERÍA DE CPVC 1" DE DIAM. INC. ACCESORIOS DESDE LA ALIMENTACIÓN HASTA LA CISTERNA INCLUYE: MATERIALES, CONEXIONES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	49.990	\$ 138.93	\$ 6,945.11
311	55270017	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE BIODIGESTOR CLARIFICADOR TANQUE RP-SEPTIK O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO DE 1300 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE: ACCESORIOS, ACOMODO Y NIVELACION DEL TANQUE EN EL TERRENO, CONEXIONES, LLENADO DEL TANQUE CON AGUA POTABLE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 22,434.92	\$ 22,434.92
312	5X000926	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE BIODIGESTOR CLARIFICADOR TANQUE RP-SEPTIK O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO DE 600 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE: ACCESORIOS, ACOMODO Y NIVELACION DEL TANQUE EN EL TERRENO, CONEXIONES, LLENADO DEL TANQUE CON AGUA POTABLE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 14,962.89	\$ 14,962.89
313	55280008	CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION DE 90 CMS DE DIAMETRO Y 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" Y/O "C", POR MEDIOS MECANICOS, FORJADO DE BROCAL DE POZO CON MAMPOSTERIA DE 30 CMS DE ESPESOR Y PROFUNDIDAD DE HASTA 50 CMS, EL BROCAL DEBE LLEGAR A NIVEL DE TERRENO NATURAL, TAPA DE CONCRETO DE 1.50 DE DIAMETRO Y 0.08 M. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 REVENIMIENTO 10 +/- 2 CMS HECHO EN OBRA, LIMPIEZA Y DESALOJO DE ESCOMBROS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	2.000	\$ 13,874.81	\$ 27,749.62

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
304	DESMCIST	DESAMANTEAMIENTO DE CISTERNA DE 1.50 M DE DIAMETRO Y 1.00 M DE ALTURA, INCLUYE. CANCELACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 742.08	\$ 742.08
305	CASET115100	CASETA PARA BOMBA DE 1.00 X 1.15 M, MEDIDAS INTERIORES, A BASE DE MURO DE BLOCK DE 10X20X40 CM Y 80 CM DE ALTURA, LOSA DE INCLINADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, ACABADO A TRES CAPAS EN MUROS Y PUERTA DE LÁMINA DONCA DE 1.15 X 0.80 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 6,987.82	\$ 6,987.82
306	5K020001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA CENTRIFUGA DE 1 H.P. 127/220 VOLTS, DE 1 1/4" SUCCION Y 1" DE DESCARGA MARCA EVANS, MODELO 3HME100 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO. INC.: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 9,028.48	\$ 9,028.48
307	5K020002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA MODELO 4HME200, MARCA EVANS, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2 HP, MARCA EVANS, VOLTAJE 127/220V. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.000	\$ 11,181.24	\$ 11,181.24
308	CIST1200	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CISTERNA MARCA ROTOPLAS O SIMILAR DE 1200 LTS. VERTICAL HASTA UNA ALTURA DE 0.93 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.000	\$ 7,800.98	\$ 7,800.98
309	CAL89VP30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR DE AGUA, MARCA REHEEM, MODELO 89VP30 MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.000	\$ 10,054.39	\$ 10,054.39
310	ALIMTIN	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE ORIGEN DE AGUA A TINACO, CON TUBERÍA DE CPVC 1" DE DIAM. INC. ACCESORIOS DESDE LA ALIMENTACIÓN HASTA LA CISTERNA INCLUYE: MATERIALES, CONEXIONES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	49.990	\$ 138.93	\$ 6,945.11
311	55270017	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE BIODIGESTOR CLARIFICADOR TANQUE RP-SEPTIK O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO DE 1300 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE: ACCESORIOS, ACOMODO Y NIVELACION DEL TANQUE EN EL TERRENO, CONEXIONES, LLENADO DEL TANQUE CON AGUA POTABLE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 22,434.92	\$ 22,434.92
312	5X000926	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE BIODIGESTOR CLARIFICADOR TANQUE RP-SEPTIK O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO DE 600 LTS DE CAPACIDAD, INCLUYE: ACCESORIOS, ACOMODO Y NIVELACION DEL TANQUE EN EL TERRENO, CONEXIONES, LLENADO DEL TANQUE CON AGUA POTABLE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000	\$ 14,962.89	\$ 14,962.89
313	55280008	CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION DE 90 CMS DE DIAMETRO Y 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" Y/O "C", POR MEDIOS MECANICOS, FORJADO DE BROCAL DE POZO CON MAMPOSTERIA DE 30 CMS DE ESPESOR Y PROFUNDIDAD DE HASTA 50 CMS, EL BROCAL DEBE LLEGAR A NIVEL DE TERRENO NATURAL, TAPA DE CONCRETO DE 1.50 DE DIAMETRO Y 0.08 M. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 REVENIMIENTO 10 +/- 2 CMS HECHO EN OBRA, LIMPIEZA Y DESALOJO DE ESCOMBROS FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	2.000	\$ 13,874.81	\$ 27,749.62

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
314	55220016	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE LODOS (60 X 60 X 85 CMS INTERIORES) CON MUROS DE BLOCK DE 10 X 20 X 40 CMS ASENTADO CON MORTERO (CG:P) 1:2:7 ACABADO PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO (CG:PC) 1:2.5, INCLUYE: EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL PISO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 6 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO TAPA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 80 X 80 X 8 CMS, REFORZADA CON VARILLA #2 @ 10 CMS EN AMBOS SENTIDOS Y SELLADA CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.000	\$ 7,164.53	\$ 14,329.06
315	55220015	FORIADO DE REGISTRO SANITARIO DE 80 x 80 X 60 CMS. INTERIOR A BASE DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CMS, PISO DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON ACABADO INTEGRAL PULIDO, CHAFLAN, TAPA DE 90 X 90 X 5 CMS. DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 REFORZADA CON VARILLA #2 @ 10 CMS EN AMBOS SENTIDOS Y SELLADA CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20, ENBASE DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO (CG:P) 1:4, ACABADO PULIDO EN INTERIOR Y EXTERIOR DE REGISTRO. INCLUYE EXCAVACION DE CEPA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RELLENO PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000	\$ 3,523.03	\$ 3,523.03
316	55220014	FORIADO DE REGISTRO SANITARIO DE 60 x 60 X 60 CMS INTERIOR A BASE DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CMS, PISO DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON ACABADO INTEGRAL PULIDO, CHAFLAN, TAPA DE 70 X 70 X 5 CMS. DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 REFORZADA CON VARILLA #2 @ 10 CMS EN AMBOS SENTIDOS Y SELLADA CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20, ENBASE DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO (CG:P) 1:4, ACABADO PULIDO EN INTERIOR Y EXTERIOR DE REGISTRO. INCLUYE EXCAVACION DE CEPA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RELLENO PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000	\$ 2,622.65	\$ 20,981.20
	AD	INSTALACIONES PLUVIALES			\$	\$ 87,717.48
317	X021575	POZO DE ABSORCIÓN PLUVIAL DE 10" DE DIÁMETRO ADEMADO A 8" DE 12 M DE PROFUNDIDAD, ADEME DE PVC LISO DE 8" DE 3 M DE LONGITUD, CON SELLO SANITARIO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:2.5, CON MAQUINARIA, INCLUYE: BROCAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE 30X30 CM CON ANGULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8", LIMPIEZA POSTERIOR DEL ÁREA, DESASOLVE A LA ENTREGA EN SU CASO, CONSUMIBLES, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.000	\$ 17,273.25	\$ 51,819.75
318	52NJPLV120	CONSTRUCCION DE CAJON PLUVIAL DE 1.20 MTS DE LONGITUD X 50 CMS. DE ANCHO Y UNA PROFUNDIDAD DE 90 CMS. CON MURO DE BLOCK 15X20X40CMS, ACABADO A TRES CAPAS, RICH, EMPARCHE Y ESTUCO, CASTILLOS AHOGADOS CON VARILLAS DEL No. 3, F'C= 150 KG/CM2, CADENA DE NIVELACION DE 15X15 REF.C/2 VAR. No.3, ESTRIBOS DEL No.2 @ 15 CMS. CON F'C= 150 KG/CM2 INCLUYE: EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO MANUAL Y/O MECANICA, RELLENOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, FLETES,ACARREOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. (SEGUN DETALLE EN PIANO)	PZA	3.000	\$ 5,962.07	\$ 17,886.21
319	5REJIRV120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA ELECTRO FORJADA, MARCA IRVING TIPO IS 05 CON 34 SOLERAS DE CARGA Y ANGULO DE REMATE DE 3/16X1 1/4" CON CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1/8 X 1 1/2", CON 3 BISAGRAS TUBULARES DE 5/8 Y ANCLAS DE SOLERA DE 10 CMS. EN ACABADO LISO GALVANIZADO DE MEDIDA DE 0.50X2.00 MTS. INCLUYE: FLETES, ACARREOS, CARGAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	3.000	\$ 6,003.84	\$ 18,011.52

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	5	SEÑALÉTICA				\$ 57,649.76
320	SSENAL01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO (PUNTO DE REUNIÓN) EN MATERIAL ESTIRENO MEDIDAS DE 40 X 40 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	2.000	\$ 204.91	\$ 409.82
321	SSENAL02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) CAPACIDAD DE 4.5 KG CON SOPORTE TIPO GANCHO Y SEÑALAMIENTO EN MATERIAL ESTIRENO MEDIDAS DE 40 X 40 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	6.000	\$ 1,129.80	\$ 6,778.80
322	SSENAL03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN METÁLICO CHICO DE PRIMEROS AUXILIOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	2.000	\$ 628.04	\$ 1,256.08
323	SSENAL04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO INFORMATIVO (QUE HACER EN CASO DE HURACANES E INCENDIO) EN MATERIAL ESTIRENO DE 30 X 40 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	2.000	\$ 155.78	\$ 311.56
324	SSENAL05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO INFORMATIVO (SALIDA DE EMERGENCIA) EN MATERIAL ESTIRENO DE 40 X 20 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	5.000	\$ 109.86	\$ 549.30
325	SSENAL06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (DETECTOR DE HUMO AUTONOMO CON BATERIA DE 9 VOLTS) EN MATERIAL ESTIRENO DE 40 X 20 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	34.000	\$ 534.56	\$ 18,175.04
326	SSENAL07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO INFORMATIVO (RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDO) EN MATERIAL ESTIRENO DE 40 X 20 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	5.000	\$ 109.86	\$ 549.30
327	SSENAL08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO INFORMATIVO (RUTA DE EVACUACIÓN DERECHO) EN MATERIAL ESTIRENO DE 40 X 20 CM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	5.000	\$ 109.86	\$ 549.30
328	SSENAL09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO TIPO PLANO FABRICADO CON LETRAS INDEPENDIENTES RECORTADAS EN PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR NEGRO, FORMANDO EL TEXTO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN PERIFÉRICA 24, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 15,283.00	\$ 15,283.00
329	SSENAL10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOTIPO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TIPO PLANO FABRICADO CON PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR AMARILLO (SEGÚN PLANO) CON DESBASTE EN EL TEXTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	1.000	\$ 13,787.56	\$ 13,787.56
SUBTOTAL						\$ 4,806,074.75
IVA						\$ 768,971.96
TOTAL						\$ 5,575,046.71

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
-----	-------	----------	--------	----------	------	---------

RESUMEN POR PARTIDAS			
	EDIFICIO ANTIGUO	\$	1,579,358.22
A	PRELIMINARES-DEMOLICIONES	\$	131,888.99
B	ALBAÑILERIA	\$	421,696.39
C	ACABADOS	\$	287,868.62
D	TABLAROCA	\$	55,155.29
E	CANCELERIA	\$	158,835.14
F	CARPINTERIA	\$	128,205.45
G	HERRERIA	\$	104,648.81
H	PINTURA Y LIMPIEZA	\$	155,449.45
I	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$	134,221.92
J	INSTALACIONES PLUVIALES	\$	1,388.16
	EDIFICIO NUEVO	\$	1,882,567.98
K	PRELIMINARES-DEMOLICIONES	\$	55,764.51
L	ALBAÑILERIA	\$	408,101.16
M	ACABADOS	\$	158,189.63
N	TABLAROCA	\$	64,606.16
O	CANCELERIA	\$	195,179.77
P	CARPINTERIA	\$	19,118.36
Q	HERRERIA	\$	83,638.06
R	PINTURA Y LIMPIEZA	\$	36,605.01
S	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$	34,673.86
T	INSTALACIONES PLUVIALES	\$	2,865.16
U	ESTACIONAMIENTO INTERIOR	\$	458,126.40
V	CERCA DE MALLA Y BANQUETA	\$	301,861.83
W	JARDINERIA	\$	49,278.98
X	MOBILIARIO URBANO	\$	14,559.09

REHABILITACIÓN DE LA FISCALÍA INVESTIGADORA NÚMERO 24 CON SEDE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL

No.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS			\$	1,039,579.99
	Y	PRELIMINARES SISTEMA ELÉCTRICO			\$	21,513.35
	Z	SISTEMA ELÉCTRICO			\$	867,399.27
	AA	TELEFONIA, VOZ Y DATOS			\$	26,351.20
	AB	AIRE ACONDICIONADO			\$	124,316.17
		OBRA EXTERIOR			\$	246,918.80
	AC	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			\$	159,201.32
	AD	INSTALACIONES PLUVIALES			\$	87,717.48
		SEÑALÉTICA			\$	57,649.76
					SUBTOTAL	\$ 4,806,074.75
					IVA	\$ 768,971.96
					TOTAL	\$ 5,575,046.71

ANEXO I

Evidencia Fotográfica























